

## ANEXO 5

### Formato Resumen de Plan de Gobierno

#### PLAN DE GOBIERNO 2021-2026

#### PRESIDENTE OLLANTA HUMALA TASSO

#### EXPERIENCIA DE GOBIERNO AL SERVICIO DEL PAÍS

### I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

#### PRINCIPIOS

El Partido Nacionalista Peruano es un Partido Político que postula como doctrina ideológica un Nacionalismo Integrador, con un modelo de desarrollo de Nación, sin exclusión alguna de las diferentes clases sociales y etnias culturales del país. Ello como condición indispensable para hacer realidad las aspiraciones sociales, económicas y culturales del pueblo peruano.

El Partido Nacionalista Peruano se caracteriza por el sentimiento de comunidad de una Nación, derivado de orígenes, religión, lengua, intereses y valores comunes.

El Partido Nacionalista Peruano tiene como propuesta principal cambiar al Perú construyendo un Estado Nación que nos represente y nos proteja. Postula la unión para defender y promover nuestras riquezas naturales y, sobretodo, el futuro de nuestros hijos.

El Partido Nacionalista Peruano busca la consolidación de la Nación Peruana, sustentada en su legado histórico, con un modelo de desarrollo que integre las diferentes clases sociales y etnias culturales, respetando y reivindicando su pasado milenario, vinculándola al mundo global y proyectándola a un futuro de paz, desarrollo y justicia.

El Partido Nacionalista Peruano se sustenta en los valores de respeto irrestricto a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; así como, en la construcción de una Nación fuerte y soberana, con un Proyecto Nacional que permita darles a nuestros hijos mejores oportunidades de vida y bienestar.

El Partido Nacionalista Peruano es heredero de la larga tradición de lucha del pueblo peruano, por defender su dignidad, su soberanía e independencia y su voluntad política de consolidarse como una sociedad libre y soberana y dueña de su propio destino.

El Partido Nacionalista Peruano, surge en el escenario político con una clara ideología Nacionalista, recogiendo y asumiendo la gran veta Nacionalista de nuestros antepasados desde la época del gran Imperio de los Incas, las luchas libertarias contra la opresión de la colonia española, reivindicando la gesta heroica de Manco Inca y Tupac Amaru II y, en general, del pueblo peruano que históricamente ha demostrado su compromiso con la Patria, siendo siempre los primeros en sacrificarse en defensa del país.

El Partido Nacionalista Peruano, reivindica la legítima lucha del pueblo peruano y la Gesta Militar del 29 de octubre del 2000, en Locumba, como la expresión de la voluntad popular de defender los intereses nacionales.

El Partido Nacionalista Peruano, reconoce de manera especial, el aporte del Amauta José Carlos Mariátegui, fundador del socialismo peruano, asumiendo su convocatoria de peruanizar el Perú, constituyéndose, sin duda, en la expresión del pensamiento político creativo más importante de nuestra historia republicana.

Hoy, si bien el paro de la economía mundial fue inducido para mitigar los efectos de la pandemia, afectando igualmente al Perú, también es cierto que para julio del año 2021, el rebote de nuestra economía no reparará el desastre. La administración de Kuczynski- Vizcarra, e incluso del gobierno de facto, entregará la posta al siguiente gobierno con niveles de pobreza superiores al 30% y la extrema pobreza superará el 6%. La caída del PBI bordeará el 14%, el déficit fiscal superará el 8% y los niveles de desempleo superarán el 45% de la PEA. Por otro lado, 450 mil jóvenes en edad escolar habrán abandonado los colegios y más de 600 mil jóvenes habrán dejado sus institutos o universidades. Además, nos encontraremos con el sistema de pensiones fracturado, con un nivel de deuda externa superior al 40% del PBI (en el 2016 el nivel de endeudamiento externo era de aproximadamente 23.7%) y un sistema de salud pública abandonado en lo concerniente al nivel más importante de éste: el nivel de atención primaria. Esto solamente es una parte de todos los problemas que el nuevo gobierno deberá enfrentar; y por eso, la experiencia en la gestión de gobierno y las ideas claras sobre lo que se debe hacer, es lo que garantizará una salida segura a esta crisis, una nueva estrategia de lucha contra el Covid-19, la recuperación del empleo y asegurar una economía que genere oportunidades de desarrollo con niveles de vida óptimos para nuestras familias.

El Estado es la expresión jurídica de una nación y mucho se ha discutido e ideologizado el diseño de éste, y sobre estas discusiones se han venido planteando modelos económicos. En estas discusiones se ha tergiversado o caricaturizado a los que opinamos y queremos un estado fuerte como un sinónimo de estado “comunista o totalitario”; mientras que los que propugnan un modelo de economía abierta y de mercado quieren un Estado pequeño y reducido a su mínima expresión (neoliberalismo), que hoy es un esquema agotado.

La interminable discusión sobre el diseño del Estado; deriva del antiguo enfrentamiento entre Izquierda y Derecha, y cuyas réplicas se han expandido por todo el mundo. Hoy nos vamos dando cuenta que, sencillamente, pertenecen al pasado. **El Nacionalismo cobra vigencia porque planteamos una nueva contradicción: los de arriba y los de abajo, y esta contradicción deberá resolverse democráticamente.** El Nacionalismo que propugna el Partido Nacionalista Peruano, siempre estará vigente por los de abajo.

En cuanto a la relación entre el nacionalismo y la izquierda; ambas son ideologías cercanas. El Nacionalismo como ideología es autóctono, es una ideología 100% nacional y que ha venido desarrollándose desde el propio nacimiento de nuestra cultura Inca e identificada con nuestra realidad. **Por esto la Ideología Nacionalista reivindica nuestro pasado.** La izquierda como ideología es importada, no nacional; a tal punto que la mayoría de sus principales ideólogos fueron extranjeros describiendo y respondiendo a una realidad ajena a la nuestra, ajena a nuestra historia, a nuestros idiomas. **La izquierda, como ideología y pensamiento en el Perú, no tiene la antigüedad del Nacionalismo, y responde a la realidad de los países del mundo desarrollado.**

Estas reflexiones nos han llevado y nos seguirán llevando a converger con las corrientes de la izquierda peruana y todas aquellas fuerzas progresistas; tal como lo hicimos en las campañas electorales del 2006 y del 2011. La **convergencia política** aún tiene mucho camino para madurar, y los nacionalistas tenemos paciencia.

Las Instituciones son el conjunto de normas, usos y costumbres; constituyen una cultura colectiva legitimada que todos respetamos y que nos permite resolver nuestras diferencias y problemas de forma pacífica. En el Perú la ausencia de instituciones o su debilidad han generado, entre otras cosas, las viejas prácticas corruptas como el clientelismo y el patrimonialismo dentro de un clima de inseguridad jurídica, que ya no sólo busca el enriquecimiento impropio, sino el poder y perpetuarse en él.

Esta fragilidad institucional, ha permitido en lo político la creación de pseudo partidos políticos que en la práctica solo sirven como vientres de alquiler para oportunistas y políticos inescrupulosos, que ven en la política una aventura y no un deber patriótico. Grupos de poder económicos, que para mantener sus privilegios crean partidos para capturar el poder o parte de él; por ejemplo, hoy día, gracias a la ley fujimorista de la universidad como negocio, muchos “empresarios” se han dedicado a crear universidades y desde allí crear partidos políticos sin mayor ideología, para participar en campañas, regalando títulos profesionales, maestrías y doctorados a políticos, comprometiéndolos en la defensa de sus intereses. De esta manera, ven al Perú como un negocio y no como una Nación.

## **OBJETIVOS**

La instauración de una Segunda República mediante la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que oriente un proyecto nacional que cambie y desarrolle nuestra patria, liberando así a los grandes sectores sociales, marginados por siglos de injusticia y prepotencia.

Defender el derecho inalienable al acceso a la Educación de calidad en todos sus niveles, propulsando modelos educativos que permitan el desarrollo de la creatividad y de la inteligencia, desterrando el aprendizaje repetitivo que ha conducido al abandono de la cultura.

Rechazar los monopolios y la completa liberalización de la economía, estableciendo un modelo integrador de mercado que cautele especialmente la propiedad privada nacional de nivel pequeño y micro que promueve el empleo y la rentabilidad.

Impulsar proyectos de reactivación del sector agro-industrial que nos permitan volver a desempeñar un papel importante en América del Sur.

Proteger y reivindicar los derechos de la niñez y la vejez, como un deber del Estado, porque la primera es la esperanza del país, en tanto que la segunda es la experiencia de la patria.

Crear para nuestros hijos, programas nacionales de Salud y Educación.

Promover el empleo.

Defender nuestra identidad nacional y riqueza cultural.

Integrar, en condiciones de igualdad, a nuestras culturas étnicas postergadas históricamente de todo Proyecto Nacional.

Construir una Fuerza Armada sólida moralmente y disuasiva físicamente.

Construir una Marina Mercante sólida, eficiente, competitiva y patriota.

Reactivar la agricultura, como fuente de trabajo y soberanía alimentaria.

Fortalecer el capital nacional privado y al empresariado nacional eficiente.

Rechazar la historia inventada de sumisión perpetua de nuestro pueblo revalorando nuestros valores andinos.

Propulsar la independencia y autonomía del Poder Judicial, construyendo una verdadera administración de justicia en la que la verdad sea el objetivo de la justicia y que la Ley sea cumplida por todos y que nadie esté encima de ella.

Defender la libertad de prensa en su versión de instrumento educativo y de información veraz.

Rechazar la incoherencia entre el pensar y el obrar, a una planta se le conoce por sus frutos, a un político por sus obras.

Propulsar mecanismos de protección y defensa del trabajador (formal e informal) rescatando, a través de la estabilidad jurídica, su dignidad avasallada.

Rescatar la conciencia histórica de la Nación para afirmar la ciudadanía del pueblo peruano.

Renovar las formas de entender la política, dándole a ésta decencia, dignidad y patriotismo.

## **VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

El Partido Nacionalista Peruano se sustenta en los valores de respeto irrestricto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; así como, en la construcción de una Nación fuerte y soberana, con un Proyecto Nacional que permita darles a nuestros hijos mejores oportunidades de vida y bienestar.

El Partido Nacionalista Peruano rechaza la corrupción, el narcotráfico y toda forma de opresión del hombre por el hombre. Postula vías para una sincera y auténtica reconciliación nacional.

El Partido Nacionalista Peruano postula una cultura democrática, es tolerante y rechaza todo tipo factores que pueden llevar a la discriminación, la confrontación y la violencia entre miembros de nuestra sociedad.

Finalmente, el Partido Nacionalista Peruano pretende una sociedad de valores donde la honestidad, la sinceridad y la franqueza sean una actuación cotidiana.

## **II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

Transcurridos casi cinco años desde que el Partido Nacionalista Peruano culminó su primer gobierno al servicio del país y su gente, el país se encuentra en una severa crisis sanitaria, económica y social, a la que se agrega un crítico escenario de ingobernabilidad, producto de constantes enfrentamientos entre los poderes del Estado y de una conflictividad social en constante incremento, como señal de un modelo político y económico agotado. Se requiere de serios ajustes para recuperar la cohesión social.

La actual situación implica la necesidad de enfrentar un programa de gobierno de RECONSTRUCCIÓN del país y, en ese sentido, la visión de este programa de gobierno es la búsqueda de un nuevo PACTO SOCIAL que permita recuperar la confianza de la población hacia sus autoridades y volver al Perú hacia la senda del CRECIMIENTO ECONÓMICO y la INCLUSIÓN SOCIAL, reduciendo las múltiples brechas que separan y aíslan cada vez más a las peruanas y los peruanos, permitiendo oportunidades para todos.

El Partido Nacionalista considera que, en el actual contexto, la experiencia de gobierno es crucial para hacer mejor las cosas por el bien del Perú, pues la situación dramática del país exige que la reconstrucción nacional no sea un pasatiempo para aprender a gobernar, ni para aventureros de la política.

Se necesita una eficiente gestión desde el primer día, pues ya hemos perdido un quinquenio que ha provocado una ingobernabilidad sin precedentes: 4 presidentes de la República, 9 presidentes del Consejo de Ministros y un increíble número de nombramientos de ministros de Estado que superan ya los 160, lo que ha ocasionado la paralización de la administración estatal, que se expresa en diversos ámbitos: como ser uno de los últimos países de América Latina en la lista para obtener la vacuna contra el COVID-19, tener más de 800 obras públicas paralizadas y haber producido la más baja ejecución presupuestal de los últimos 30 años, así como ninguna reforma sustancial relacionada a la mejora del Estado y los servicios públicos.

La causa de esta crisis, además de la pandemia, ha sido la irresponsabilidad de los partidos políticos y sus líderes, que han tenido cargos de responsabilidad en el Congreso de la República y en el Poder Ejecutivo, que han mantenido un escenario de permanente confrontación, afectando al país por sus intereses y apetitos particulares sin pensar en el bienestar de la población. Esto no debe volver a suceder.

Este escenario de confrontación y caos en la gobernabilidad del país, ha incrementado la pobreza y el desempleo; el gobierno apostó por reducir la política social afectando presupuestos de programas como; Juntos, Qali Warma, Pensión 65, el Programa Nacional de Becas, en particular Beca 18, entre otros. En otros casos, simplemente no avanzó en mejorar la calidad de los programas, a través de las certificaciones de calidad ISO 9001, que se lograron en el gobierno nacionalista. No se preocupó en mantener actualizado el registro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), permitiendo por un lado las filtraciones que se han visto durante la pandemia y, por otro lado, el desamparo de casi un millón de peruanos que, lamentablemente, han retornado a la pobreza. Además, durante este período se ha ralentizado la inversión pública y privada, destruyendo el aparato productivo del país, incumpliendo con las obras que el pueblo necesitaba.

Este quinquenio de gobierno, no exhibe ninguna obra propia, habiéndose dedicado a continuar e inaugurar las que dejó encaminadas el gobierno nacionalista, como el Teleférico de Kuelap, el puente Ubiriki (Pichanaki), el puente en Santa María de Nieva (Amazonas), el puente Maranura (Cusco) entre otros. Por otro lado, no continuó proyectos importantes, como la Longitudinal de la Sierra, los 14 Colegios de Alto Rendimiento (COAR), los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), los más de 7 mil kilómetros de carreteras asfaltadas, los más de 1,000 puentes instalados, etc. Peor aún, dejan pendientes de ejecución, obras importantes como el aeropuerto internacional de Chinchero, la red dorsal de fibra óptica, el Gasoducto Sur Peruano, la refinería de Talara, la autopista Pisco – Ica, el Teleférico de Choquequirao, la Línea 2 y 4 de la red del Metro de Lima, entre otras.

Más aún, la obra-emblema que probablemente traten de exhibir, para conmemorar el Bicentenario de la República —la única además que podrá presentarse es el Museo de Sitio de Pachacamac y el Museo Nacional de Antropología (MUNA), que ya se levantan en los arenales del sur de Lima, al lado de nuestro viejo

Santuario Inca. Esta obra monumental fue gestada, programada, financiada, licitada e iniciada en el gobierno nacionalista, superando muchas críticas y resistencias.

La inversión pública realizada por el gobierno nacionalista entre los años 2011-2016, es histórica, y no ha podido ser superada ni en las anteriores, ni en la actual gestión, que solo ha trabajado con la inercia de los estudios, expedientes técnicos y obras construidas durante la administración nacionalista.

Durante el gobierno nacionalista, el salario mínimo creció de S/. 600 a S/. 850, un 41,6% más; convirtiéndose en el incremento más importante de los últimos 20 años.

La pandemia ha sido un catalizador de la actual crisis y se requiere que el nuevo gobierno, para el período 2021-2026, brinde respuestas claras y rápidas, para reconstruir el país y sacarlo de la situación dramática en que nos ha dejado el actual gobierno, con un altísimo déficit fiscal que probablemente ya supere los 10 puntos del PBI, una caída de la economía en 12% del PBI, un incremento superior al 50% del nivel de deuda externa del 2016, por lo que al final de este quinquenio, fácilmente, superaremos la cifra de 35% del PBI, bajísimos porcentajes de ejecución presupuestal que en el rubro inversión, no superará el 50% este año. En infraestructura, más de 800 obras paralizadas o abandonadas en todo el país y el aumento de la pobreza en 10 puntos porcentuales, regresando a niveles de hace 15 años. En suma, un país sumido en una lamentable recesión económica que, en gran medida, pudo evitarse. Con una grave crisis sanitaria, económica, política y social.

Específicamente por pandemia el Estado debe estudiar nuevamente la posibilidad de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología, un Centro Nacional de Investigaciones Médicas y un Centro Nacional de Vacunas que, en el marco del trabajo de Salud.

Una de las políticas más importantes del gobierno nacionalista del 2011-2016, fue su política social, encaminada a buscar la equidad social y la posibilidad que millones de peruanas y peruanos puedan ser incluidos, mediante ayudas económicas como Pensión 65, prestaciones alimentarias como Qali Warma y oportunidades educativas como Beca 18, que ha cambiado la vida a muchas personas. El Estado generando oportunidades para todos.

El momento actual requiere de un gobierno que pueda recuperar el tiempo perdido y que regresemos a la senda del crecimiento con inclusión social; pero hacerlo con optimismo, apostando por un gobierno con experiencia, por un equipo que sabe cómo hacerlo.

### **El Gobierno Nacionalista 2011-2016**

El gobierno nacionalista en el quinquenio del 2011-2016 cumplió la propuesta de la “Hoja de Ruta” que, en la segunda vuelta electoral en el 2011, la ciudadanía adoptó mayoritariamente. Cumpliendo sus promesas, el nacionalismo desarrolló una política económica para asegurar el crecimiento económico de la mano

de proyectos de inversión pública y con la creación de una consistente política social, que ha sido la marca del presidente Ollanta Humala y del gobierno nacionalista, desarrollando un paquete de programas sociales de primera y de segunda generación y, a su vez, creando por primera vez el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el MIDIS.

El modelo peruano tuvo mucha acogida en la comunidad internacional y también en instituciones internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OCDE, entre otros. De esta manera, el modelo peruano se constituyó internacionalmente como una visión moderna de desarrollo, resaltando que el crecimiento con inclusión social puede ir de la mano con un manejo macroeconómico eficiente.

Durante el gobierno nacionalista, la economía fue vigorosa y sana, manteniendo de forma permanente una administración responsable con las cifras en azul. El PBI durante el gobierno de Ollanta Humala superó los 200 mil millones de dólares, habiendo crecido de manera importante. Se entregó al gobierno PPK-Vizcarra, aproximadamente 68,000 millones de dólares en reservas internacionales, de los 44 mil millones que se encontraron en el año 2011; una inflación controlada menor a un dígito, probablemente una de las más bajas de América Latina, bajos niveles de endeudamiento y reglas fiscales rigurosas que fundamentaron una economía ordenada con sostenibilidad y disciplina fiscal. Mucho de ello se ha afectado hoy por políticas imprudentes, demagógicas e irresponsables.

Ya como gobierno, se redujo el IGV con el fin de incrementar el consumo y ayudar a la formalización de la pequeña y mediana empresa y sus trabajadores. Es necesario ahora además acelerar la formalización de los pequeños productores, como en Madre de Dios y otras regiones. Igualmente, a fin de erradicar la depredación ambiental la formalización debe llegar a través de un Banco Minero.

Una de las claves en el proceso del crecimiento peruano con Inclusión Social fue una sana conducción económica, una política fiscal responsable y amigable, las asociaciones público-privadas (APP), la seguridad jurídica para la inversión en general y un modelo orientado a la promoción de exportaciones no tradicionales, una política de Diversificación Productiva buscando crear nuevos motores de desarrollo y crecimiento económico. Además, el desarrollo de un gran programa de obras públicas en todo el país y el desarrollo de infraestructura en carreteras, hospitales, escuelas, puertos, aeropuertos, la creación de una política hídrica que nos permitió la ampliación de la frontera agrícola a través del riego tecnificado, entre otras iniciativas.

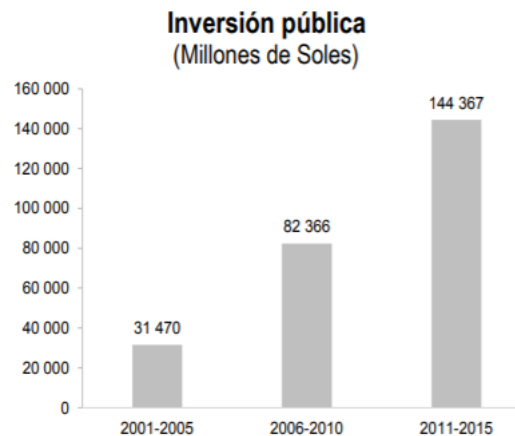
Un rápido recuento de logros del gobierno nacionalista son los siguientes:

- Recuperación para el consumo nacional del Lote 88 de Camisea, formalizado en julio de 2014.
- Creación de la Ley de la Consulta Previa, su reglamentación y posterior aplicación.
- Inicio de la modernización de la refinería de Talara, para contar con energía limpia.
- Creación de los Centros de Innovación Tecnológica (CITE), para dar calidad a nuestra producción local, como; la acuicultura, la industria forestal, el sector textil, la gastronomía, la metalmecánica, la industria de la aviación, la agroindustria, otras áreas.



- Promoción de la agroindustria y la ampliación de la frontera de tierras, con la creación del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra “Mi Riego”, que aumentó la superficie de riego en aprox. 250 mil hectáreas beneficiando a más de 200 mil familias.
- Puesta en marcha de dos grandes proyectos de irrigación en la costa: Chavimochic III Etapa y Olmos.
- Se aprobó el acuerdo para la exención de la Visa Schengen para el ingreso de peruanos a la Unión Europea. Gracias al gobierno nacionalista, los peruanos ya no necesitamos visa para ir a Europa.
- Se crearon nuevas escuelas para la profesionalización de la Policía Nacional del Perú y se incrementó el número de efectivos policiales en más de 30 mil nuevos policías para la seguridad.
- Se creó el delito de Minería Ilegal para preservar el medio ambiente, amenazado por esta actividad; pero a la vez se crearon los protocolos para la formalización de los pequeños mineros.
- Después de casi tres décadas, se levantó el estado de emergencia en el Alto Huallaga, luego de la captura del DT “Artemio”, lo que significó un avance muy importante en el proceso de pacificación de esta zona del país. Asimismo, en la zona del VRAEM se dieron importantes golpes al terrorismo y al narcotráfico, como la neutralización de los DDTT “Gabriel”, “Williams”, “Alipio”, entre otros. Logrando por primera vez, que las Fuerzas del Orden tomen la iniciativa en el desarrollo de las operaciones militares y de interdicción al narcotráfico.
- Logramos un triunfo en el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que resolvió de manera definitiva la controversia sobre la delimitación marítima entre Perú y Chile y, a la vez, concluyó el proceso de delimitación de nuestras fronteras, ejecutándose en un tiempo récord de 24 horas con la posesión de nuestro Mar de Grau.
- Para reforzar la protección del medio ambiente se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE) para las Inversiones Sostenibles, cuya tarea es revisar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados de mayor envergadura de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto.
- En materia educativa se incrementó el presupuesto de 2.9% al 4% del PBI (incluyendo el presupuesto de los desayunos escolares de Qali Warma). Un índice sin precedentes en nuestra historia republicana.
- Se efectuó una reforma magisterial que, entre otras cosas, permitió la unificación de la Carrera Magisterial, con un aumento de las remuneraciones a los maestros y personal de la educación, permitió además retomar las evaluaciones de los maestros, nombrar de manera meritocrática a más de 15 mil directores de colegios, financiar la contratación de especialistas en acompañamiento pedagógico, recuperar la jornada escolar completa, entre otros. Por otro lado, esta reforma incluyó, la creación de la Ley Universitaria y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Complementando la Reforma Educativa, se tomó la decisión de crear un conjunto de programas sociales para este importante sector, como el Programa Nacional de Becas (PRONABEC) dentro del cual se crearon más de 10 modalidades de Becas, entre ellas Beca 18. Asimismo, creamos los programas, Rutas Solidarias, Bibliotecas Escolares, Qali Warma, etc.
- Para los jóvenes con gran talento académico se crearon 14 Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

- Se brindaron más de 100 mil becas de estudio superior, en las diversas modalidades de becas, probablemente la más extendida fue Beca 18 con cerca de 70 mil jóvenes beneficiarios. Además, se creó la Beca Presidente de la República, hoy Beca Bicentenario, que ha permitido que más de mil peruanos accedan a maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo.
- Se aumentó el presupuesto del sector Salud, pasando de aproximadamente 2.3% (2011) al 3.3% (2016), lo que permitió invertir en una reforma de Salud que incluyó un aumento en las remuneraciones del personal de la Salud, particularmente en los profesionales de la Salud que trabajan fuera de Lima. Asimismo, se invirtió en la construcción de 91 nuevos centros de salud y 39 remodelaciones y ampliaciones; además de la red de hospitales estratégicos para reforzar la atención primaria de salud (Postas Médicas, Centros Médicos, etc.). también se construyeron hospitales generales y especializados, como el Hospital de Villa El Salvador, el Hospital de Ate Vitarte, el IREN (Neoplásicas de Junín), el Hospital de Enfermedades Tropicales en Selva Central, entre otros.
- Los resultados de algunos programas sociales exhiben estos resultados:
  - Se logró disminuir la pobreza de 30,8% en el año 2010 a 20,7% en el 2016.
  - Se benefició mediante transferencias condicionadas a 828 mil familias casi el doble de las 490 mil que se atendía en el periodo previo.
  - Se creó Pensión 65 que beneficia al 100% de los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza y pobreza extrema (más de medio millón de personas).
  - Qali Warma, el programa nacional de alimentación escolar, proporcionó alimentación escolar diaria (desayuno y almuerzos) a 3.1 millones de colegiales durante todo el año escolar.
- En este período se recibió una inversión de más de 40 mil millones de dólares solo en minería, una cifra única e histórica en el país.
- Durante el gobierno nacionalista se tuvieron récords de ejecución presupuestal en inversiones, siempre por encima del 90%, en comparación con el 60% del año 2019 y 50% del año 2020, lo que afecta principalmente a la población.



- Se adjudicaron a través de PROINVERSIÓN más de 30 proyectos bajo la modalidad de APP por un monto de US\$ 20.547 millones, más del doble de lo adjudicado por la anterior administración (US\$ 9.734 millones). Los proyectos más representativos son la Línea 2 y un tramo de la línea 4 del Metro de Lima, el Gasoducto Sur Peruano, la Red Dorsal de fibra óptica, Chavimochic III Etapa, el Aeropuerto Internacional de Chincho, la Longitudinal de la Sierra y la Línea de Transmisión Moyobamba – Iquitos, entre otros.
- Se hicieron una serie de reformas remunerativas para tener mejores condiciones de trabajo generando incentivos en función a la productividad y meritocracia. A la reforma del Servicio Civil (no implementada en el actual quinquenio), se agregan una serie de reformas remunerativas del sector público que alcanzaron al:
  - Sector Educación.
  - Sector Salud.
  - Las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional del Perú (PNP).
  - Jueces y Fiscales.
  - Carrera Diplomática.
- En el período 2011 -2016, se reportaron un total de 135,406 hectáreas erradicadas de cultivos de hoja de coca. Antes del gobierno nacionalista lo que se erradicaba anualmente eran 10 mil hectáreas anuales y se logró, en el quinquenio, triplicar anualmente dicha cifra.
- Se redimensionó, modernizó y reequipó, con responsabilidad, a nuestras Fuerzas Armadas, invirtiéndose más de 2.070 millones de dólares en infraestructura y equipos que han servido para atender desastres naturales con buques, aviones y helicópteros, que han permitido conectar al país y

salvar miles de vidas. Durante el Fenómeno del Niño del año 2017 y el terremoto de Ecuador, se utilizaron los aviones Spartan, los helicópteros rusos, los buques multiprósito, el BAP Tacna con capacidad para transportar toneladas de alimento y ayuda humanitaria, así como los equipos de ingeniería del Ejército Peruano. Hasta la capacitación de todo el personal militar en temas de defensa civil y primeros auxilios.

- Se logró la cooperación, innovación y transferencia tecnológica entre Perú y Corea del Sur, para la coproducción de 20 aviones de instrucción primaria y combate KT-1P, bajo la modalidad de compra de gobierno a gobierno. También la construcción del primer buque a vela, el BAP Unión, el más grande y veloz de Sudamérica, embarcación fundamental, en el que los oficiales de la Marina de Guerra ahora aprenden las artes de la navegación en la vasta extensión oceánica, además de ser utilizada como embajada itinerante del Perú en el mundo.
- Se adquirió el Buque de Apoyo Logístico BAP Tacna, la mayor unidad naval de soporte logístico para operaciones militares, que sirve para abastecer combustible y agua, y cuenta con múltiples capacidades que le permiten actuar de manera eficaz en apoyo ante situaciones de emergencia, cumpliendo funciones de ayuda humanitaria en el litoral peruano en caso ocurriera un desastre natural.
- Bajo la modalidad gobierno a gobierno con la República China, se adquirieron camiones con lanzadores de misiles múltiples; de Rusia fueron adquiridos 24 helicópteros de apoyo de combate MI-171 SHP, equipados para el Perú con dispositivos de pilotaje y navegación especiales, apropiados para efectuar con seguridad, vuelos a cualquier hora del día y bajo diferentes condiciones climáticas. Lo que además significó la construcción en el distrito de La Joya, Arequipa, del más grande centro de mantenimiento aeronáutico de helicópteros en América Latina
- Se adquirió en Francia el satélite PeruSat-1, de última generación, cuya construcción y puesta en órbita permite que varias instituciones del Estado, gobiernos regionales y locales se beneficien de imágenes satelitales en tiempo real.
- Un consolidado de las principales obras del nacionalismo:

<b>Breve lista de algunas obras del gobierno Nacionalista</b>
La creación de 14 Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
Teleférico de Kuelap en Chachapoyas, región Amazonas.
Modernización de la Refinería de Talara.
Modernización y construcción de 168 hospitales y centros de salud: 4 hospitales nacionales, 8 regionales, 30 provinciales y 134 centros de salud. Se dejaron listos un conjunto grande proyectos de pre-inversión y expedientes técnicos en infraestructura de salud, los que han continuado con este gobierno: 7 hospitales nacionales, 17 regionales, 70 provinciales y 14 centros y puestos de salud. Todo lo inaugurado en salud por este gobierno lo inició el gobierno nacionalista, salvo la infraestructura temporal para la pandemia que desafortunadamente tendrá que ser desmontada al concluir la pandemia.
El presupuesto público también fue histórico en salud se incrementó en 83%, pasando de S/ 7 500 millones en el 2011 a S/ 13 721 millones. Ello representó el 10,5% del Presupuesto General de la República.
La línea 2 y un tramo de la línea 4 del Metro de Lima una obra subterránea que unirá el distrito de Ate con el Callao y el aeropuerto, que atravesará 10 distritos de Lima y Callao en sólo 45 minutos.
En materia de agua y saneamiento se logró el avance más significativo en la historia del país. La cobertura nacional de agua pasó de 77% en el 2011 a 87% en el 2015.

La línea de transmisión eléctrica Moyobamba–Iquitos y subestaciones asociadas
La inversión pública en infraestructura educativa superó los S/ 13 mil millones, la cifra más alta de las últimas décadas, lo que ha permitido rehabilitar o construir cerca de 4 mil escuelas. Se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) como una entidad autónoma que permite acelerar el trabajo para garantizar escuelas dignas a los estudiantes y a la comunidad educativa.
Por el lado de transportes, el país incrementó la red vial nacional pavimentada del 53% en que se recibió el 2011 al 85% en 2016. Esto implicó pavimentar más de 7 mil km pasando de 12 mil km pavimentados a casi 20,000 km.
Modernización del aeropuerto de Pisco.
Aeropuertos concesionados: Cusco, Jaén, Jauja y Huánuco.
El Fondo Mi Riego impulsó la inversión en riego en las zonas altoandinas en 430 proyectos de pequeña y mediana infraestructura por un monto de S/ 1.397 millones, aspecto que permitirá mejorar 300 mil hectáreas beneficiando a 230 mil familias.
Se expandió la frontera agrícola con la ejecución de los megaproyectos de irrigación de Chavimochic III y Olmos, que han permitido incorporar y/o mejorar para el agro más de 71 mil hectáreas y se espera, con la culminación de estos proyectos incluyendo Olmos, ampliar la frontera agrícola en aproximadamente 200 mil hectáreas adicionales por un valor de US\$ 1.700 millones.
En electrificación rural se logró incrementar el acceso a la población rural, aislada o de frontera que carecía de servicio eléctrico, alcanzando una cobertura al 72% de la población objetivo, lo que significó un incremento de 13 puntos porcentuales respecto al gobierno anterior
La Central Hidroeléctrica Molloco (US\$ 708 millones), permitirá aumentar la oferta de energía en la zona sur del país.
El programa de 1.000 puentes para disminuir el déficit de infraestructura de este tipo, produjo infraestructura importante en regiones como Amazonas (104), Cusco (81), Junín (78), La Libertad (67) o Puno (77), entre otros.
Se concesionaron puertos para incrementar la logística exportadora: Yurimaguas, Pisco, Salaverry, Ilo, Chimbote y Chancay.
Reequipamiento de las FFAA con buques, aviones, helicópteros y otros elementos logísticos que han permitido mitigar el daño que han causado los desastres naturales en este quinquenio.
14 puertos de pesca artesanal como el de Puerto Morín, en la provincia de Virú, región La Libertad, el desembarcadero Pesquero Artesanal de Atico en Arequipa, el “Atracadero Flotante Artesanal El Chaco”, en Paracas, región Ica, el Puerto Pesquero Artesanal “Bahía Blanca” de Ventanilla en el Callao, entre otros.
Se dio el crecimiento más grande por la apuesta educativa, creciendo entre el 2011 y el 2016 el presupuesto educativo en 88%. Se incrementó el presupuesto de educación como porcentaje del PBI de 2,9% en el 2011 a 4% en el 2016.
Desde mediados del 2011 al cierre del 2015 la inversión pública en infraestructura educativa ha superado los S/ 13,000 millones, la cifra más alta en la historia, fruto del trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno. Esto ha permitido rehabilitar o construir cerca de 4,000 escuelas.
La pobreza descendió de 30,8% en el 2010 a 20,7% en el 2016. La pobreza extrema se encuentra en 4,3%, muy cercano al 3% que se considera como la erradicación de la misma.
La población rural que accede a electrificación se incrementó de 58,6% en el año 2011 a 72% en el 2015
Pese al entorno desfavorable el promedio de crecimiento del país fue de 4,4% al año, muy superior a Chile, Colombia y otros países. Perú fue líder en crecimiento en Latinoamérica.
La inflación anual se ubicó en 3,6% en promedio en el periodo 2011-2015, por debajo del promedio registrado en el resto de los países de la región (5,2%).

A noviembre de 2015 los activos del sistema financiero alcanzaron un total de S/ 390,980 millones, cifra mayor en 1,8 veces al registrado en el mismo periodo del año 2011 (S/ 214,360 millones).

La inversión del sector eléctrico se duplicó, de USD \$ 860 millones en 2010 a US\$ 1, 800 millones.

En generación eléctrica destacan la inversión de las centrales hidroeléctricas Chaglla (US\$ 1,220 millones), Cerro del Águila (US\$ 760 millones) y Cheves (US\$ 560 millones); mientras que en transmisión destacan las líneas de transmisión Chilca-Montalvo (US\$ 477 millones), Zapallal-Trujillo (US\$ 245 millones), Trujillo – Chiclayo (US\$ 158 millones) y Machupicchu – Cotaruse (US\$ 126 millones).

## Plan de Gobierno 2021-2026

**Ollanta Humala**

EXPERIENCIA DE GOBIERNO AL SERVICIO DEL PAÍS

### Compromisos:

Recuperar la economía del país promoviendo y viabilizando inversiones públicas y privadas, reactivación de los proyectos paralizados, recuperación del empleo perdido y creación de una política de formalización de la economía.

Desarrollar el quinquenio de la transformación de la Salud Pública, como un servicio de calidad y accesible para todos los peruanos.

Continuar la reforma de la educación alcanzando una inversión equivalente al 6% del PBI cumpliendo así lo dispuesto por el Acuerdo Nacional.

Reducción de la pobreza, mediante el desarrollo de una política social focalizada a grupos vulnerables y construyendo una adecuada protección social para todos, bajo la estrategia de "Incluir para Crecer".

Proteger a todas las personas contra el avance de la delincuencia y criminalidad organizada, incluyendo el narcotráfico y terrorismo. Cuidar integralmente a las mujeres violentadas y poblaciones vulnerables.

## RECONSTRUYENDO EL PAÍS CON PROGRESO E INCLUSIÓN SOCIAL

### MÁS TRABAJO PARA MÁS GENTE

### NUEVAMENTE INCLUSIÓN PARA CRECER

Problemas identificados	Objetivos estratégicos (solución al problema)	Indicadores	Metas 2021-2026 (valor)
<b>Dimensión social</b>			
<p>1. La política social en este quinquenio se ha abandonado y dejado de ser una prioridad, afectando a los más pobres permitiendo el incremento de la pobreza en 10 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfatizar la política social mediante programas sociales bien focalizados y sin filtraciones</li> <li>• Promover programas centrales de la política social: Q'aliwarma, Pensión 65, Juntos, Cunamas, Beca 18</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de programas sociales reforzados y repotenciados.</li> <li>• SISFOH revisado y reformulado.</li> <li>• N° de personas que salen de la pobreza.</li> <li>• N° de personas que pueden cubrir sus necesidades calóricas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación y profundización de los programas sociales de primera y segunda generación, tomando como línea de base el estado en que se encuentren a partir del 28 de julio del 2021.</li> <li>• Atención social al 100% de la población vulnerable registrada en el SISFHO.</li> <li>• El Pronabec, tendrá una inyección presupuestal para cumplir con las expectativas de cientos de miles de jóvenes, que han visto sus expectativas frustradas en este quinquenio.</li> <li>• Mi Riego, ampliará su campo de acción incluyendo el pequeño minifundio en la costa.</li> <li>• Pensión 65 retomará nuevamente la cobertura del</li> </ul>



			100% de los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza y pobreza extrema, que hoy no se encuentran coberturados por el programa.
2. La salud de la población no está siendo atendida adecuadamente por la pandemia no existiendo un plan sanitario eficaz ni la posibilidad de vacunar rápidamente a la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender de forma urgente la salud de la población por la pandemia, vacunar a la población y considerar una estrategia para las consecuencias médicas de la pandemia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Plan de Vacunación a la población</li> <li>• Un plan de salud para atender al COVID-19 y sus secuelas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez recepcionadas las vacunas iniciar el procedimiento de vacunación, por el sistema de salud.</li> <li>• Atención prioritaria a las personas con secuelas del COVID-19.</li> </ul>
3. La salud pública se encuentra en crisis y se requiere contar con un mejor sistema de salud pública, que pueda ver la salud como un derecho y no un privilegio. Débil capacidad del sistema de salud para planificar, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar una respuesta adecuada a las emergencias de salud pública. La pandemia del COVID-19 ha demostrado el impacto extremo que ello tiene en la salud, en el empleo y la economía, en las condiciones de vida y el bienestar de la población en su conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el sistema de atención primaria en todo el país mediante redes de cercanía al domicilio de los pacientes más allá de las circunscripciones regionales.</li> <li>• Centralizar la planificación, estudios técnico y construcción de hospitales y centros de salud en el PRONIS, estandarizando las necesidades</li> <li>• <b>Fortalecer las compras corporativas de medicamentos y equipos técnicos para todo el país.</b></li> <li>• Enfatizar que la política de salud es nacional y los gobiernos regionales al igual que el sector privado deben trabajar conjuntamente en una misma dirección.</li> <li>• Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y la capacidad de preparación y respuesta a emergencias.</li> <li>• Desarrollo tecnológico para la producción de vacunas y pruebas diagnósticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar la reforma de Salud, emprendida por el gobierno Nacionalista.</li> <li>• Planificar el incremento de la oferta de médicos, especialistas, obstetras y enfermeras.</li> <li>• Rediseñar el sistema de vigilancia y respuesta ante riesgos y emergencias sanitarias.</li> <li>• Reestructurar el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades como un ente desconcentrado del MINSa y dotarlo de los recursos necesarios.</li> <li>• Redefinir las funciones y responsabilidades de cada nivel de gobierno en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una Ley de fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias de salud pública, para ser formulada y aprobada en 2021. (Mediante delegación de facultades).</li> <li>• Establecer una Hoja de ruta para la implementación del nuevo marco legal formulado y aprobado en 2021.</li> <li>• Formación continua e institucionalizada de un Cuerpo Profesional de especialistas en gestión de riesgos y emergencias de salud pública, para MINSa-Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y</li> </ul>

		<p>sistema de vigilancia y respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Establecer un fondo de contingencia para emergencias en salud pública con reglas de ejecución que aseguren respuesta oportuna en todo el territorio nacional.</b></li> <li>• Fortalecer las capacidades del sistema de vigilancia y respuesta ante riesgos y emergencias sanitarias.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de respuesta del MINSA a través del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs) para hacer frente a brotes y epidemias.</li> <li>• Profesionalizar y dotar de capacidades a la Red Nacional de Epidemiología.</li> <li>• Ampliar y fortalecer la red nacional de laboratorios de salud pública con laboratorios regionales certificados, bajo la conducción del Instituto Nacional de Salud</li> </ul>	<p>Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación continua e institucionalizada de; 500 epidemiólogos para el MINSA y DIRESAs, 200 oficinas provinciales de epidemiología adecuadamente equipadas y 32 laboratorios certificados de nivel de bioseguridad III y equipamiento de plataformas para biología molecular.</li> <li>• <b>Crear el primer Hospital Virtual del Perú.</b></li> <li>• Cumplir con las metas iniciales del programa PIAS, para lograr coberturar en Salud, a las poblaciones próximas a todos los ríos navegables de nuestra Amazonía.</li> <li>• Cumplir con las metas iniciales del programa Tambos, para lograr coberturar en Salud, a las poblaciones de todas las Comunidades y Centros Poblados de la zona altoandina y amazónica, a nivel Distrito.</li> <li>• Ampliar y profundizar los programas sociales correspondientes al sector Salud, como; Plan Esperanza, Más Salud, Bienvenido, Vuelve a Sonreir, entre otros.</li> <li>•</li> </ul>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>4. Inadecuada respuesta del país a la emergencia de la Covid-19, que ha llevado a un desempeño que se encuentra entre los menos favorables a nivel mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el suministro necesario de vacunas, la organización y logística para la vacunación COVID-19 de la población peruana.</li> <li>• Virar de la mirada casi exclusiva en la capacidad hospitalaria del UCIs al funcionamiento del sistema preventivo y de control de casos.</li> <li>• Generar información de calidad y oportuna sobre la emergencia y la efectividad de las medidas, difundir transparentemente la información al público y alimentar las políticas e intervenciones de lecciones aprendidas para no repetir los errores cometidos.</li> <li>• Crear una política de investigación en ciencia y tecnología aplicadas a la Salud.</li> <li>• Fortalecer la lucha contra el Covid 19, reforzando el nivel primario de salud (Centros Médicos, Postas Médicas y Hospitales Estratégicos), con personal de la salud y equipamiento para atender a los pacientes por Covid.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la capacidad de negociación y gestión de la adquisición de vacunas y suministros.</li> <li>• Renovar y ampliar la cadena de frío a nivel nacional en zonas urbanas y rurales.</li> <li>• Implementar gestión comunicacional para la aceptabilidad y la adherencia de la vacuna.</li> <li>• Poner en funcionamiento un sistema de vigilancia de posibles reacciones adversas a las vacunas Covid-19 y un mecanismo de financiamiento para la atención de éstas.</li> <li>• Poner en funcionamiento inmediato equipos de respuesta rápida para la detección de casos, rastreo y aislamiento de contactos, al primer signo de incremento de contagios.</li> <li>• Poner en funcionamiento inmediato un observatorio de COVID-19 que siendo de responsabilidad del gobierno, permita poner a disposición de la opinión pública y la academia información oportuna y de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacunas, cadena de frío y demás insumos/materiales adquiridos para asegurar la inmunización escalonada de la población peruana, entre 2021 y 2022.</li> <li>• Campañas de comunicación realizadas para asegurar que la población cuente con información veraz y oportuna sobre las vacunas para el COVID 19 en 2021 y 2022.</li> <li>• Sistema de vigilancia de eventos adversos de la vacunación en funcionamiento en 2021.</li> <li>• Población de 24 Regiones atendidos por equipos de respuesta rápida de acuerdo a necesidad.</li> <li>• Observatorio de COVID-19 funcionando en 2021, con prioridades de investigación definidas para la generación oportuna de elecciones aprendidas, que informen las políticas públicas para enfrentar el COVID-19 y otras emergencias epidemiológicas.</li> <li>• <b>Creación del Centro Nacional de Investigaciones Médicas y de Vacunas.</b></li> <li>• Equipamiento en toda la red primaria de Salud con el material indispensable en la lucha contra el Covid 19</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer asociaciones de Gobierno a Gobierno para crear un Centro nacional de Investigaciones Médicas y de Vacunas.</li> <li>• Número de Centros Médicos, Postas Médicas y Hospitales Estratégicos que cuentan con el equipamiento necesario para combatir el Covid 19.</li> </ul>	<p>(Balones de Oxígeno, equipos para medir la saturación de Oxígeno en cada paciente, termómetros, camas, cobertura de Internet, convenio con el SAMU, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación del Cuadro de Asignación de personal de la Salud en la red primaria de atención médica, de acuerdo a la realidad del Covid 19.</li> <li>• El 100% del personal de la Salud expuestos directamente al Covid 19, contarán con los Equipos de Protección Personal de calidad.</li> </ul>
<p>5. Insuficiente capacidad resolutoria del sistema prestador, en particular en el primer nivel de atención y escasa integración de las redes de salud en el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la necesidad no satisfecha de atención que se ha acumulado en la emergencia.</li> <li>• Ampliar el número de establecimientos en el territorio nacional y elevar la capacidad resolutoria de los establecimientos existentes.</li> <li>• Asegurar el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos a los servicios de salud de todo el país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar la lista de espera de atención en cada región.</li> <li>• Retomar el plan de cierre de brechas de establecimientos estratégicos.</li> <li>• Constituir Redes Integradas de Salud que integren la atención primaria en el territorio.</li> <li>• Operadores logísticos especializados a nivel macro regional que involucre a todos los subsectores.</li> <li>• Ampliar el acceso a los medicamentos, mediante una provisión cercana al domicilio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de 24 Regiones atendida por equipos de especialistas según necesidad en 2022 para cerrar la lista de espera</li> <li>• Población atendida por 24 Redes Integradas de Salud, constituidas en 2022. 8 Operadores Logísticos (Convenios Gobierno a Gobierno / Convenios Multilaterales / Asociaciones Públicas-Privadas) aprobados en 2022.</li> <li>• Población de las ciudades grandes con opción a recoger sus medicamentos en una farmacia cercana.</li> </ul>

<p>6. Limitada capacidad rectora del Ministerio de Salud desfavorece el desempeño del sistema y la entrega de resultados para los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especializar al MINSa en el Gobierno Sectorial fortaleciendo su capacidad sectorial de conducción, supervisión, incentivos y sanción para lograr la cobertura universal y la calidad de la prestación de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberar al MINSa de las responsabilidades de prestación directa de servicios de salud.</li> <li>• Crear un organismo técnico ejecutor (OTE), gestor de la prestación de alta complejidad a nivel nacional -incluyendo los hospitales de tercer nivel de las regiones- y para la gestión de los servicios en Lima Metropolitana, dejando al MINSa con funciones rectoras del sistema para especializarlo en política sanitaria.</li> <li>• Fortalecer la función rectora de planificación estratégica y definición de prioridades de política sectorial.</li> <li>• Crear una Secretaría de Conducción Estratégica para la concertación sectorial e intergubernamental de las políticas sectoriales y descentralizadas, dependiente del despacho ministerial.</li> <li>• Fortalecer la capacidad rectora de regulación, establecimiento de estándares y supervisión sectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación nacional de alta complejidad funciona con ganancias de eficiencia y economías de escala y mejora de indicadores hospitalarios.</li> <li>• Coberturas metropolitanas de intervenciones estratégicas de establecimientos son óptimas y un referente a nivel nacional.</li> <li>• MINSa tiene las capacidades organizacionales y funcionarios competentes, las capacidades materiales y de soporte, para hacer cumplir las políticas sectoriales.</li> <li>• Se institucionaliza el Informe Anual del Estado de la Salud y del Desempeño del Sistema de Salud y la Conferencia Anual de Salud como espacio de debate público para la definición de las medidas a adoptar, y de premiación a la instituciones y gestores destacados</li> <li>• Se ha alcanzado un “piso obligatorio” de estándares de calidad del modelo de acreditación, alcanzando los hitos y metas de 5 años.</li> <li>• SuSalud tiene presencia en los macrorregiones con equipos y recursos suficientes para realizar su labor de supervisión de</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la Superintendencia Nacional de Salud, devolverle sus funciones de categorización y acreditación de la calidad, para mejorar el desempeño de aseguradoras y entidades prestadoras de servicios.</li> </ul>	establecimientos de salud y de sus Unidades de Gestión.
7. Insuficiente financiamiento del sistema de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cerrar la brecha de financiamiento aumentando el presupuesto público en forma sostenida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar del financiamiento necesario para atender la emergencia y fortalecer el sistema de salud pública.</li> <li>Dotar de financiamiento necesario para relanzar el primer nivel de atención médica y crear las Redes Integradas de Salud.</li> <li>Avanzar hacia la equiparación progresiva del financiamiento público per cápita para todos los residentes independientemente de sus aseguradoras y entidades prestadoras.</li> <li>Formalizar al personal CAS, en el sector salud y contratar al personal profesional y técnico, con salarios dignos.</li> <li>Fortalecer el Plan Esperanza contra el cáncer con más presupuesto y centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento gradual tomando en cuenta las nuevas necesidades de prevención sanitaria.</li> <li>Establecer las redes de atención oncológica, tomando en cuenta las facilidades de infraestructura y la densidad poblacional.</li> <li>Fortalecer la red primaria de atención médica, en coordinación con los gobiernos subnacionales.</li> </ul>

		especializados en todo el país (IRENs)	
8. Elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental en la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la salud mental de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de personas que reciben servicios de salud mental</li> <li>Establecer una data de personas, particularmente niños y niñas, que a raíz del Covid 19, presenten cuadros clínicos, de problemas de salud mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos el 50% de población identificadas con problemas de salud mental por el COVID-19 reciben orientación y atención especializada.</li> <li>Al menos el 50% de las personas con problemas de salud mental con cobertura para acceder a servicios salud mental y bienestar.</li> </ul>
9. La educación escolar y universitaria requieren ser mejoradas con una mejor gestión y un mejor presupuesto. El 15% de estudiantes abandonó la universidad debido al COVID-19.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar la reforma educativa, iniciada en el gobierno Nacionalista, incluida la reforma universitaria.</li> <li>Incrementar el presupuesto en educación conforme al Acuerdo Nacional</li> <li>Desarrollar una estrategia que permita recuperar el tiempo perdido en materia educativa por la pandemia.</li> <li>Expandir y profundizar los programas de Becas; particularmente, 18 y Beca Presidente de la República (hoy llamada Beca Bicentenario).</li> <li>Desarrollar un programa que ayude a los jóvenes que no han podido continuar sus estudios debido al COVID-19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Universidades licencias por la SUNEDU.</li> <li>Reinserción a la educación de estudiantes que abandonaron los estudios debido a la pandemia del Covid 19</li> <li>Estudiantes de todos los niveles que reciben clases de manera virtual y presencial.</li> <li>Establecer una data de los estudiantes que no han podido continuar sus estudios debido al Covid.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar el cumplimiento de las resoluciones de la SUNEDU sobre el licenciamiento de universidades.</li> <li>Establecer normas estrictas para asegurar que las nuevas universidades antes de operar obtengan la acreditación de la SUNEDU.</li> <li>Ampliar las capacidades de los centros educativos para acoger estudiantes que migren a la educación nacional</li> <li>Crear un sistema integral de reforzamiento para todos los niveles de educación.</li> <li>Preparar un programa de recuperación de clases, para los estudiantes que no pudieron continuar sus estudios por</li> </ul>

			motivos relacionados con el Covid 19
<p>10. No todos los escolares tienen acceso a un computador o Tablet, habiendo el gobierno actual demorado la entrega de equipos. Menos del 15% de los hogares pobres cuenta con una computadora en casa, a diferencia del 60% de los hogares no pobres que cuentan con dicho instrumento. Este factor sumado al Covid 19 y la crisis económica, han generado una gran deserción escolar y universitaria. Existe un gran número de escuelas (aprox. 35%) que no tienen acceso a internet, lo que implica una desventaja en el aprendizaje para esta población infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones para evitar la deserción escolar.</li> <li>• Comprar equipos de cómputo y dotar de internet a las zonas de pobreza y extrema pobreza del país, obligando a las operadoras de telefonía a la instalación del servicio de Internet, en cumplimiento a sus obligaciones contractuales y sociales.</li> <li>• Continuar el programa de Tele Educación, iniciado en el gobierno Nacionalista, mediante la utilización del Internet y programación a distancia del MINEDU.</li> <li>• Reducir las brechas de conectividad de internet.</li> <li>• Conectar a todas las escuelas públicas a internet de alta velocidad.</li> <li>• Obligar a las operadoras a reducir esas brechas, lo que debe hacerse con inversión, pero también con cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pues hay que recordar que las operadoras están obligadas a conectar las zonas rurales y esta es la zona del país más relegada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros escolares que cuentan con un plan de recuperación y nivelación</li> <li>• N° de centros escolares conectados al internet de banda ancha.</li> <li>• Cobertura del proyecto Nacionalista de Red Dorsal de Fibra Óptica (13,500 kms), hasta el nivel capital de distrito y la utilización de los Tambos.</li> <li>• N° de deserciones escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de Internet en los centros educativos, utilizando los compromisos contractuales de las operadoras de telefonía local.</li> <li>• Entrega de tablets y computadoras a través de los colegios, coberturados en su totalidad.</li> <li>• Retomar la expansión de la <b>Red Dorsal de Fibra Óptica</b>, proyecto creado en el gobierno Nacionalista, hasta llegar a nivel capital de distrito.</li> <li>• Retomar la expansión de los proyectos de energías renovables como el uso paneles solares iniciados en el gobierno Nacionalista y el uso de energía eólica (molinos).</li> <li>• Asegurar la participación del programa Tambos, para la conectividad de Internet en el ámbito rural.</li> </ul>
<p>11. Casi la mitad de las más de 54 mil escuelas públicas en el país se encuentran muy deterioradas por su antigüedad y estado de conservación. Según el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) del Ministerio de Educación, estas escuelas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un plan de reconstrucción gradual de 28 mil escuelas, en todo el país y construcción de nuevas unidades escolares.</li> <li>• Establecer una política de ampliar la cobertura de los Colegios de Alto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de escuelas reconstruidas</li> <li>• N° de escuelas construidas</li> <li>• Colegios de alto rendimiento construidos</li> <li>• N° de colegios que no tienen agua y desagüe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas reconstruidas de las zonas rurales, en coordinación con los gobiernos subnacionales.</li> <li>• Escuelas reconstruidas a nivel nacional, a cargo del Pronied</li> </ul>



<p>deben ser reconstruidas o reparadas, siendo que aproximadamente doce mil no tienen acceso a agua.</p>	<p>Rendimiento (COARs), en cada Región y en las principales provincias, para ampliar la oferta pública del bachillerato internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno central y gobiernos subnacionales deben establecer un trabajo coordinado para priorizar los proyectos de agua y desagüe en sus localidades priorizando escuelas y centros médicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de Gobiernos subnacionales que priorizan el canon minero en proyectos de saneamiento en colegios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las regiones cuentan con un Colegio de Alto Rendimiento y también en las provincias con mayor densidad poblacional.</li> <li>• Establecer incentivos para que los gobiernos subnacionales prioricen los proyectos de saneamiento en sus localidades, priorizando los colegios y los hospitales.</li> </ul>
<p>12. Según la ENAHO 3,6 millones de peruanos no tienen servicios de agua potable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El acceso al agua potable para el consumo debe constituirse como un derecho fundamental.</li> <li>• Implementar una política para el cierre de brechas de acceso al agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de familias peruanas que aún no acceden a servicios de agua y desagüe, en el ámbito rural y urbano.</li> <li>• Establecer un mapa de las localidades que hoy adolecen de agua potable y desagües.</li> <li>• Buscar la viabilidad y la eficacia de las Empresas prestadoras de Saneamiento de Agua.</li> <li>• Prioridad presupuestal para los proyectos de Agua potable y desagües a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar los proyectos de saneamiento para los 3.6 millones de peruanos no acceden a agua potable.</li> <li>• Reestructurar el sistema de servicios de agua potable (Sedapal, EEPPS a nivel gobiernos subnacionales, etc.), buscando un servicio de calidad, moderno y que nos permita ampliar la cobertura de agua potable enfocando esta política como un derecho fundamental.</li> <li>• Declarar en emergencia los proyectos de saneamiento paralizados con la finalidad de poder retomar su ejecución.</li> <li>• El MVCS capacitará a los funcionarios de los gobiernos subnacionales para mejorar la calidad de los proyectos de agua potable.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la buena utilización del Canon Minero en proyectos de saneamiento local.</li> </ul>
<p>13. La mujer aún es discriminada por su condición de género, existiendo brechas salariales y laborales, así como una vieja cultura de machismo y violencia contra la mujer. Existe una mala práctica de mirar la maternidad, como un problema, y además, vinculado directamente a la mujer. Comparativamente en el Perú, la pobreza tiene rostro de mujer. La violencia y el feminicidio contra la mujer, es la otra pandemia en el país que requiere ser enfrentada firmemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar incentivos para que las mujeres puedan acceder a posiciones de dirección y mayor responsabilidad en el empleo</li> <li>• <u>Crear en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la Oficina de seguimiento “Represión de la Discriminación contra la Mujer y el Género” para denunciar los casos de discriminación.</u></li> <li>• Promover desde la educación infantil, una cultura de tolerancia y de igualdad, para desterrar la vieja cultura de discriminación a las mujeres y poblaciones vulnerables.</li> <li>• Fortalecer el trabajo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la tarea de combatir la discriminación contra la mujer y poblaciones vulnerables.</li> <li>• Establecer el mapa de violencia contra la mujer y dotar de recursos en las zonas para la prevención y atención de las víctimas de la violencia.</li> <li>• Incorporar a la justicia comunal y rondas campesinas en zonas rurales, en el plan de protección a la mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres que ocupan posiciones de dirección y alta dirección en el sector público y privado.</li> <li>• Declarar de máxima prioridad del Estado, la prevención e interdicción de la violencia contra la mujer.</li> <li>• Asignar más recursos y personal al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y relacionarlos con los Gobiernos Regionales.</li> <li>• Asignar más recursos y personal al programa “Yachay” para la protección de las adolescentes en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Creación del programa social “<b>Mujeres revaloradas</b>” para igualar las condiciones de desarrollo con respecto a los hombres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio de salario y cargas de representación entre hombres y mujeres.</li> <li>• Oficina de Represión de la Discriminación contra la Mujer y el Género creado.</li> <li>• Promover la asociatividad y colectivos de mujeres para crear conciencia contra el machismo y la violencia de género, para denunciar cualquier acto de esta naturaleza.</li> <li>• Establecer una red de casas de refugio o albergues temporales para niñas y adolescentes vulnerables en todo el país.</li> <li>• Contratación de personal especialista en psicología para, a través de los Tambos y los PIAS, atender los problemas de la población femenina en el ámbito rural.</li> <li>• Creación de la Beca “<b>Mujer Exitosa</b>” para estudios superiores, específicamente para estudiantes femeninas.</li> <li>• Ampliar el concepto de cuota de género en los colegios y universidades.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la red Yachay en cada provincia del país.</li> <li>• <b>Asignación presupuestal al programa “Mujeres Revaloradas”, para que inicialmente pueda dotar de forma gratuita y, a través de los colegios, universidades y centros del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; de un Kit mensual con todo el avituallamiento sanitario, que requiere una mujer por su propia condición física y biológica.</b></li> </ul>
<p>14. Muchos peruanos no acceden a una vivienda digna, existiendo un déficit de viviendas. Además, según estimaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, alrededor del 70% de la edificación de viviendas en el Perú se realiza de manera informal, siendo que en Lima el 68.5 por ciento de las viviendas construidas entre los años 2007 y 2014 son informales. Además, en el caso de Lima Metropolitana, se estima en más de 500 mil las viviendas con ese tipo de riesgo (INDECI, 2017). A nivel nacional, el nivel de vulnerabilidad afecta al 60 por ciento de familias que viven en casas inseguras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estado deberá contar con un mapa actualizado de riesgos de accidentes, movimientos sísmicos, etc., generados por el mercado informal de viviendas y la “auto construcción”. Para tomar medidas destinadas a reducir dichos riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar conjuntamente con los ministerios de Vivienda (MVCS) y Trabajo, para formalizar el mercado de la construcción y el mercado inmobiliario.</li> <li>• Impulsar el crédito para viviendas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retomar el programa de mejoramiento de viviendas a través del crédito, creado en el gobierno Nacionalista, para combatir la cultura de la auto construcción.</li> <li>• Ampliar los programas de viviendas, como <u>Techo propio</u> y otros, para formalizar el mercado inmobiliario.</li> <li>• Agilizar el trabajo multisectorial del estado, para establecer una planificación urbanística dotando de servicios básicos, como; servicios de agua potable, electrificación, pistas y veredas, etc., y de esta forma,</li> </ul>

			<p>evitar la proliferación de las viviendas precarias en zonas de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retomar los trabajos de Muros de Contención, realizados por programas de empleo temporal, creados en el gobierno Nacionalista, como; Jóvenes a la Obra y Trabaja Perú.</li> </ul>
<p>15. La pandemia ha generado una aguda crisis de empleo que es preciso revertir, habiendo pasado de 3,9% en el 2019 a 8,2 en el 2020, lo que se traduce en 2 millones de empleos perdidos, siendo los más afectados la población joven</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción y masificación del sistema de formación profesional dual, sistema alemán<sup>2</sup> reconocido a nivel mundial que garantiza una formación técnica intensiva y una rápida inserción en el mercado laboral. Actualmente existe en el Perú, pero mínimamente.</li> <li>• Masificación del programa Trabaja Perú, para la generación de empleo temporal en obras de pequeña envergadura, pero intensiva en la utilización de mano de obra no calificada y que serviría para disminuir el desempleo rural y urbano generado por la crisis del COVID-19.</li> <li>• Promoción de los Centros de Empleo en los gobiernos locales como aliados estratégicos y los más efectivos para la intermediación laboral entre la demanda y la oferta de trabajadores, y la inserción efectiva al trabajo.</li> <li>• Promover la inversión pública retomando los grandes proyectos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un mapa actualizado de todos los proyectos de infraestructura que hoy se encuentran paralizados, detallando los motivos de su paralización.</li> <li>• Retomar los grandes proyectos de infraestructura, iniciados por el gobierno Nacionalista, y que hoy se encuentran paralizados, como; la Línea 2 y 4 del Metro para Lima, la refinería de Talara, el Gasoducto Sur Peruano (GSP), el Museo Nacional de Antropología (MUNA), el Telesférico de Choquequirao, la red de Telesférico alimentadores de la línea 2 del Metro, el Malecón de Yarinacocha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de los Centros de Empleo en los gobiernos locales como aliados estratégicos y los más efectivos para la intermediación laboral entre la demanda y la oferta de trabajadores y la inserción efectiva al trabajo.</li> <li>• Promoción de las <b>Ferias de Empleos</b>, creados en el gobierno Nacionalista, a nivel nacional y con participación de los gobiernos locales, como aliados estratégicos.</li> <li>• <b>Creación de la modalidad de Secundaria Técnica Comercial, en todas las regiones del país.</b></li> </ul>

<sup>2</sup> Alemania registra una de las tasas más bajas de desempleo juvenil a nivel mundial gracias a su sistema dual.

	infraestructura, que hoy se encuentran paralizados.	(Pucallpa), la autopista Pisco – Ica, la culminación de la autopista El Sol en la costa norte, etc.	
<p>16. El modelo de empleo colapsó, siendo insostenible que el 70% del mismo sea informal, lo que no permite una adecuada protección social y muchos riesgos a la economía, siendo que 8 de cada 10 peruanos ha sido afectado por la pandemia. La legislación no solo no ha logrado cubrir a la gran mayoría de trabajadores ni la pretendida estabilidad laboral, sino que el Perú tiene una de las tasas más altas de rotación laboral de la región (35% de los trabajadores lleva menos de un año en su empresa, comparado con el promedio regional de 24%). Con excepción del agro, la normatividad laboral no permite adecuarse a la naturaleza estacional del empleo en ciertos sectores, como el turismo, y la elevada proporción de empresas unipersonales y de trabajadores independientes.</p> <p>Desde la perspectiva de los trabajadores, los beneficios de la formalidad son muy onerosos para los salarios que perciben.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El próximo Congreso y el Ejecutivo adopten medidas que logren una mayor formalización de la fuerza laboral, sin caer en el diseño de regímenes especiales que inhiban el crecimiento de las unidades productivas, como ha sucedido en el pasado.</li> <li>• El estado, a través de la inversión pública y la demanda de servicios, debe de impulsar la creación de empleos adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los programas de empleo temporal Jóvenes a la obra, trabaja Perú, para reactivar el empleo, particularmente de mujeres.</li> <li>• Participación de las FFAA en la capacitación tecnológica de los jóvenes que ingresan al servicio militar voluntario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con los gobiernos subnacionales, el gobierno impulsará la continuación de las obras de infraestructura que al día de hoy se encuentran paralizadas.</li> <li>• Impulsaremos la creación de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de las FFAA en todas las regiones del país, para capacitar a los licenciados de las FFAA, de tal manera que puedan acceder a trabajos calificados.</li> </ul>
<p>17. Es necesario reducir la informalidad en el sector laboral. Según el nuestro país mantiene los costos no salariales más elevados de América Latina, 70% comparado con el promedio regional de 48% (siendo la indemnización por despido como porcentaje del salario el más alto de la región).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una política de formalización del empleo, a través de beneficios tributarios y créditos por la cantidad de trabajadores en planillas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una <b>reforma tributaria</b> que permita un clima de fortalecimiento de las Pequeñas y Micro empresas.</li> <li>• Crear mecanismos de apoyo del estado a las pequeñas y micro empresas con contraprestaciones de estas,</li> </ul>	

		en el camino de la formalización.	
<p>18. Solo 1 de cada 4 adultos mayores tiene pensión o derecho a una pensión, no existiendo una cultura previsional que otorgue prestación social a este segmento de la población producto también de la informalidad. El intento del Congreso por devolver aportes del Sistema Nacional de Pensiones ha visibilizado un problema de aquellos que no aportaron como mínimo 20 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política para optimizar el sistema nacional de pensiones y el rol de las AFPs.</li> <li>• Ampliar el mercado para los sistemas de administración de los fondos pensionarios, mediante concursos públicos e internacionales.</li> </ul>		
<p>19. La agricultura permanece en situaciones críticas por no existir un comercio justo y acceso de productos a los mercados y la <b>Poca efectividad de las políticas públicas para la agricultura familiar</b></p> <p>En la actualidad, la agricultura familiar enfrenta desafíos complejos. Las familias agricultoras son las que más sufren la desigualdad y exclusión económica, social, geográfica, educativa y política.</p> <p>Una gran parte de la superficie agrícola aún se cultiva en secano, lo que hace que estas familias dependan del período de lluvias que cada año se hacen o más escasas o más torrenciales.</p> <p>Siguen siendo deficientes el acceso a capital (crédito), insumos, servicios de calidad ajustado a sus demandas y necesidades, mercado, informaciones e innovaciones agrarias para aumentar la rentabilidad.</p> <p>Un alto porcentaje de los predios no cuentan aún, con titulación formal que garantice seguridad jurídica a las comunidades campesinas y nativas del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los factores de producción:</li> <li>• Acompañamiento integral para la innovación con base en los recursos locales.</li> <li>• Integración de la agricultura familiar a los mercados.</li> <li>• Manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático.</li> <li>• Optimizar y potenciar la articulación de la cartera de inversiones multisectoriales para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial en favor de la agricultura.</li> <li>• Fortalecimiento del Agro Banco.</li> <li>• Creación de una política de estabilización de precios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas titulados a nivel nacional.</li> <li>• Número de cochas instaladas en la region sierra.</li> <li>• Productores individuales de la Agricultura Familiar de la Sierra y Selva aplican buenas practicas agrícolas y pecuarias.</li> <li>• Mercados itinerantes y de productores instalados en el ámbito de los gobiernos locales.</li> <li>• Fortalecimiento y ampliación del programa Mi Riego, creado en el gobierno Nacionalista.</li> <li>• Creación de Centro de Innovación Tecnológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la titulación de predios rurales individuales, comunidades campesinas y nativas.</li> <li>• 1,000 cochas instaladas.</li> <li>• Apoyo a los productores individuales aplican buenas practicas agrícolas y pecuarias.</li> <li>• Ampliación de mercados itinerantes y de productores instalados en los ámbitos distritales.</li> <li>• Inversiones ejecutadas por la agencia de desarrollo territorial.</li> <li>• Creación de CITEs en cada región donde se practica la pequeña agricultura.</li> </ul>

Bajo nivel de la producción agrícola. Limitada gestión y/o manejo de los recursos naturales y dificultades para el aprovechamiento de la biodiversidad.		(CITEs) para mejorar la calidad de la producción local.	
20. Bajos niveles de penetración del financiamiento agrario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los pequeños y medianos productores a través de AGROIDEAS y otros programas de financiamiento de planes de negocios agrarios, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables, e incentivando la asociatividad agraria, la gestión empresarial y la adaptación de tecnología de los pequeños y medianos productores agrarios, pecuarios o forestales organizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de las ventas generadas por las asociaciones de productores que accedieron a financiamiento de sus planes de negocio a nivel nacional.</li> <li>• Fortalecimiento del crédito agrario.</li> <li>• Expansión del seguro agrario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia del Banco Agrario.</li> <li>• Servicios complementarios al crédito.</li> <li>• Presencia de Agro Ideas en el campo.</li> </ul>
21. Vulnerabilidad ante fenómenos climáticos y plagas en la actividad agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de quebradas y descolmatación de cauces de ríos.</li> <li>• Sistema de alerta y monitoreo por activación de quebradas (Pluviómetro).</li> <li>• Elaboración de mapas de evacuación ante eventos extremos.</li> <li>• Ejecución de campañas de sensibilización e información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuesto ejecutado en los tres niveles de gobierno en los próximos 5 años, en actividades de limpieza de quebradas, descolmatación de ríos y la implementación de un sistema integrado de alerta temprana y monitoreo ante eventos climáticos extremos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• medidas de prevención de fenómenos climatológicos, como el fenómeno del niño.</li> </ul>
22. Bajos niveles de asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar servicios financieros reembolsables y no reembolsables a organizaciones de productores, vinculadas principalmente a Cooperativas Agrarias de Servicios y Asociaciones Civiles sin fines de lucro.</li> <li>• Promover las ventajas y beneficios de modelo cooperativo, para mejorar su capacidad de negociación y generar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• porcentaje de productores/as agropecuarios que pertenecen o no a alguna asociación, comité o cooperativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duplicar el porcentaje de productores agropecuarios asociados a una forma de organización agraria.</li> </ul>

	economías de escala. Esto se lograría otorgando beneficios tributarios y seguridad social a los socios de las cooperativas.		
23. Escaso desarrollo productivo de actividades lícitas en el VRAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de insumos e interdicción.</li> <li>• Reconversión productiva agropecuaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de hectáreas de coca reconvertidas a cultivos lícito en el vraem.</li> <li>• Número de productores agrarios en proceso de reconversión hacia cultivos lícitos y de alta rentabilidad en el vraem.</li> <li>• Ventas generadas por exportaciones agrarias en los departamentos de influencia del vraem.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el programa de reconversión voluntaria de cultivos de coca al 2026.</li> <li>• Promover en los productores de hoja coca a integrarse al programa de reconversión de cultivos.</li> <li>• Duplicar las exportaciones agrarias provenientes de los departamentos bajo la influencia del vraem.</li> </ul>
24. Importante brecha de acceso a sistemas de riego en la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la inversión en proyectos de construcción de infraestructura de riego.</li> <li>• Mejoramiento de la eficiencia en el uso del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de hectáreas con cultivos agrícolas bajo riego en la sierra.</li> <li>• Superficie agrícola en hectáreas bajo riego tecnificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del programa Mi Riego, para ampliar su cobertura en beneficio del pequeño gricultor de la costa.</li> </ul>
25. Solo 4 de cada 10 peruanos acceden al sistema financiero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Programa de Inclusión Financiera otorgando a cada peruano una cuenta bancaria en el Banco de la Nación desde su nacimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fortalecimiento del Banco de la Nación, estableciendo un rol social más que subsidiario.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la red de agencias del Banco de la Nación.</li> </ul>
26. La difícil geografía de los andes, la extensión y falta de conectividad y servicios de la Amazonía, hace que existan muchos peruanos excluidos de servicios básicos que brinda el Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de agencias itinerantes de la administración, como los PIAS de la Amazonía y Lago Titicaca, para las zonas andinas, con servicios públicos básicos que operan en los Tambos y otras infraestructuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de agencias que se requieren para brindar un servicio óptimo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera coordinada trabajar con los gobiernos subnacionales en llevar los servicios del estado al ámbito rural.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Replicar el modelo de los MAC que integra diversos servicios públicos en un solo lugar.</li> <li>• Fortalecer los Tambos como centros integrados de servicio, internet y cobijo.</li> </ul>		
27. Según el censo de 2017 en el Perú existen 3 millones 351 mil personas con alguna discapacidad, siendo el 56,7% mujeres. El 31,2% se encuentra en Lima y el 59,4% tienen 60 a más años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios a la Ley de cuota de empleo para Personas Con Discapacidad (PCD), exigiendo el cumplimiento irrestricto (lo que no se viene dando) del 3% mínimo de trabajadores con discapacidad en empresas privadas y 5% mínimo en las instituciones del sector público, así como el cumplimiento de los ajustes razonables que garanticen el acceso adecuado al empleo para las PCD.</li> <li>• Acceso real a los servicios de salud para PCD, en la actualidad muchas personas con discapacidad (sobre todo intelectual como autismo, síndrome de down, retraso mental, etc.) no tienen acceso a una atención con especialistas en ESSALUD o MINSA para sus tratamientos, teniendo como única alternativa clínicas privadas que resultan privativas para personas de escasos recursos económicos. Se puede crear un Programa similar al Plan Esperanza para ellos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la currícula escolar para hacerla más inclusiva con las PCD, generando escuelas públicas más inclusivas con docentes preparados en métodos de enseñanza y una mayor cobertura, actualmente solo se reserva 2 vacantes por aula para niños con discapacidad y eso excluye a un considerable número.</li> <li>• Ampliar la cobertura de programas como Contigo, creado en el gobierno nacionalista, para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad severa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con los gobiernos subnacionales, para incluir laboralmente a las personas con discapacidad.</li> </ul>
28. La protección al consumidor continúa siendo muy débil, existiendo abuso por parte de muchas empresas y debilidad en las agencias que deberían defender a los usuarios, lo que se ha visto en la pandemia con las llamadas Clínicas Buitre, los bancos, las prestadoras de telefonía y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma y reestructuración del INDECOPI para que cumpla con su labor efectiva de protección al consumidor ante los abusos de las grandes empresas y que actualmente no lo viene haciendo</li> <li>• Reestructuración total de los organismos reguladores, para que tengan un mejor</li> </ul>		

<p>energía, así como empresas retail y las que venden productos a las personas</p>	<p>enfoque de resguardo y protección de derechos de los usuarios-ciudadanos. Afianzar su función independiente del poder político, pero también del poder económico, blindando sus decisiones para evitar la cooptación de funcionarios afines a las empresas reguladas y la puerta giratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación y control de las tasas que vienen cobrando los bancos e instituciones financieras para evitar los abusos a sus clientes.</li> <li>• Fortalecimiento de las reguladoras en su rol de defensa de la competencia y protección de los usuarios</li> </ul>		
<p>29. Producto de políticas de incentivo dadas por el presente gobierno, como la creación del Permiso Temporal de Permanencia, se ha permitido la llegada de 1,2 millones de venezolanos que han migrado al país, existiendo 500 mil solicitudes de refugio. El gobierno solo reconoce la llegada de 860 mil personas, lo que plantea que existen 400 mil migrantes irregulares o no registrados por haber llegado al país por país no autorizados. Los migrantes representan hoy el 3,6% de la población total del país, lo que requiere de una política de atención a estos colectivos para registrarlos, regularizarlos y conocer sus antecedentes para impedir el ingreso de quienes tengan antecedentes penales y expulsar a quienes delinquen o cometen actos antisociales o ilegales en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una política nacional de migración que llamaremos “ordenar la casa”, para filtrar mejor la migración con un enfoque de seguridad y atender con similares derechos a las personas migrantes en materia educativa, de salud y demás servicios públicos, sin ninguna discriminación, en especial a niños y mujeres.</li> <li>• Expulsar a las personas migrantes que tengan antecedentes penales y que delinquen o cometen actos antisociales o ilegales en el país.</li> <li>• Implementar una política de integración sin descuidar a la población local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la Superintendencia de migraciones, establecer los permisos laborales de personas extranjera radicadas en el Perú.</li> <li>• Fortalecer el control de Migraciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el trabajo de instituciones como la SUNAFIL, para evitar el abuso laboral.</li> <li>• Establecer en términos reales la cantidad de indocumentados que hoy se encuentran en el país.</li> </ul>
<p><b>Dimensión institucional</b></p>			

<p>1. La alta confrontación Gobierno-Parlamento ha agudizado la crisis política y el Ejecutivo ha hecho un ejercicio abusivo del poder alimentando una confrontación que ha provocado grandes daños al país, como la no contratación de vacunas, paralización de la economía, ralentización de la inversión pública, enfriamiento económico, mala calificación crediticia del Perú en los mercados internacionales, entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar la democracia como el mejor modelo de gobierno del país, respetando las libertades y derechos de todos.</li> <li>• Ejercer el poder con responsabilidad velando por los intereses nacionales, sin abusar del mismo.</li> <li>• Plantear una política de colaboración de poderes y no confrontación, mediante el diálogo y puentes políticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de peruanos que confían en sus autoridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de peruanos que confían en la democracia</li> </ul>
<p>2. La democracia se ha debilitado fuertemente debido a que el modelo político y económico se ha agotado por una Constitución que no ha unido a los peruanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a un plebiscito para que la ciudadanía decida su futuro en términos de si considera que debemos continuar con la Constitución de 1993 o si necesitamos un nuevo texto constitucional. En caso se apruebe ir por una reforma integral, la Asamblea Constituyente tendrá como único propósito proponer un nuevo texto constitucional a ser aprobado también por referéndum, sin posibilidad de disolver o afectar el funcionamiento democrático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una reforma integral o parcial de la Constitución de 1993</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un plebiscito convocado donde la población decide si quiere una asamblea constituyente.</li> </ul>
<p>3. La situación política del país con reforma integral o sin ella, requiere cambios urgentes para la gobernabilidad y no repetir la situación de 4 presidentes, 9 primeros ministros, más de 160 ministros nombrados en el período y un Congreso disuelto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar reformas políticas para la gobernabilidad del país.</li> <li>• Eliminar el voto de la confianza del art. 130 de la Constitución respecto a la política general de gobierno.</li> <li>• Disponer que en el último año del período presidencial no se puede censurar a un gabinete ministerial o negarle la confianza (reforma del art. 134 de la Constitución).</li> <li>• Aprobar que la elección del Congreso también estará sujeta a segunda vuelta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de reformas políticas implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos duplicar los niveles de legitimidad o confianza de las instituciones públicas centrales de la democracia.</li> </ul>

	<p>conjuntamente con el presidente, para evitar la fragmentación política y debilidad de un gobierno no cuente con una bancada en el parlamento (arts. 90 y 111 de la Constitución).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisar el concepto de la causal de vacancia por incapacidad moral del presidente de la República, afianzando la estabilidad del régimen (art. 113 inciso 2 de la Constitución).</li> <li>• Establecer que el plan de gobierno de un candidato, debe ser parte de la planificación quinquenal a cargo del CEPLAN.</li> <li>• Precisar que la disposición de que los congresistas no tienen mandato imperativo, no es una patente de corso y que deben al menos cumplir la doctrina partidaria para la cual fueron electos (artículo 93 de la Constitución).</li> <li>• Establecer sanciones para los congresistas que vulneren la Constitución con iniciativas que generan gasto público.</li> <li>• Crear una Comisión de Ética parlamentaria conformada por ex parlamentarios de prestigio, ex magistrados del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, así como connotados miembros de la sociedad civil, para evitar la impunidad. Asimismo, establecer mayores y más eficaces sanciones.</li> <li>• Aprobar la posibilidad de renuncia de congresistas.</li> </ul>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular el transfuguismo para que se entienda que la elección es por partidos y no por personas.</li> <li>• No aprobar el Senado para evitar que la política tradicional se reinstale en el país y se gaste más en un improductivo Poder Legislativo. En su lugar, dar más facultades a la Comisión Permanente como instancia de primera aprobación legislativa, cuyos miembros deben ser elegidos por las 26 regiones en distrito nacional único.</li> </ul>		
<p>4. La corrupción sigue siendo uno de los principales problemas del país. Según datos de la Procuraduría Anticorrupción existen más de 40 mil casos de corrupción, la mayoría de los cuales está radicado en los gobiernos regionales y locales.</p> <p>El caso Lavajato en Perú ha desnudado la forma de actuar de muchas empresas, nacionales y extranjeras, aprovechándose de la fragilidad del Estado. Han sido finalmente las fiscalías anticorrupción las que han avanzado en la persecución del delito. Las de Lavado de Activos le han quitado el foco a los empresarios que delinquieron para perseguir a los partidos políticos.</p> <p>Lavajato pone a prueba la solidez de todo el sistema de justicia para que actuen con eficacia, objetividad, imparcialidad, respetando el principio de la presunción de inocencia y la dignidad de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar a la Fiscalía más recursos, reestructurando sus métodos de trabajo, para superar la vieja organización de los años 80 con una nueva Ley Orgánica del Ministerio Público (la actual es del año 1981), que instale equipos de investigación integrados entre fiscales, investigadores, analistas financieros, forenses informáticos, que no sean ajenos a los despachos de las principales fiscalías sino que conformen equipos multidisciplinarios técnicos y que no politicen las investigaciones.</li> <li>• La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público debe brindar la más absoluta independencia al Ministerio Público, buscando impulsar una reestructuración interna para evitar los conflictos internos que denotan desorden y anarquía en dicha institución, y se recupere la institucionalidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una nueva Ley Orgánica del Ministerio Público</li> <li>• Aprobada la política de justicia que enfatiza su independencia.</li> <li>• N° de casos de corrupción con acusación y condenas a partir de mayores recursos y la nueva ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al sistema de justicia para que actuen con independencia.</li> <li>• Las empresas condenadas por actos de corrupción no podrán continuar trabajando en el Perú.</li> <li>• Fortalecer los Consejos de Estado que ayude al trabajo autónomo y que garantice por parte del Estado el apoyo de los recursos e instrumentos para el trabajo del sistema de justicia.</li> <li>• Fortalecer la institucionalidad del Estado.</li> <li>• Fortalecer los organismos reguladores del Estado.</li> <li>• Fortalecer las Procuradurías.</li> <li>• Transparentar los acuerdos de colaboración que el sistema de justicia haya firmado, en los</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las investigaciones y procesos por delitos de corrupción deben ser atendidas de forma eficaz y con celeridad, al ser casos de la mayor importancia e interés, por lo que se dictarán medidas para que los procesos puedan cumplir el principio de celeridad, cumpliéndose los estándares y garantías mínimas establecidas por el sistema interamericano de DDHH.</li> <li>El Poder Judicial debe actuar con independencia, para lo cual deberá emprenderse una reforma judicial que permita a los jueces y tribunales actuar de manera eficaz y con celeridad en estos temas y así devolver a la población la confianza en la justicia.</li> </ul>		casos de trascendencia nacional.
5. Una modalidad de corrupción que se viene extendiendo de manera es la de funcionarios públicos (gobernadores, alcaldes, congresistas) relacionados a organizaciones criminales (pertenecientes o protectores de dichas organizaciones) que cometen además de corrupción delitos como narcotráfico, minería ilegal, tráfico de terrenos, extorsión, sicariato, trata de personas, como el caso de Elías Cuba ex Alcalde de La Victoria o César Álvarez exgobernador de Ancash	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar estrategias de persecución penal de esta modalidad de corrupción con el uso de la Ley de Crimen Organizado y sus métodos especiales de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una estrategia de persecución criminal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desmantelar no menos de 50 organizaciones criminales de este tipo en todo el país</li> </ul>
6. La Contraloría General ha informado que a 2019 un total de 2,137 funcionarios y servidores públicos se encuentran suspendidos o inhabilitados temporalmente para ejercer la función pública, al haber sido sancionados administrativamente por inconducta funcional (sanciones vigentes al 30 de abril del 2019).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar las Procuradurías Anticorrupción en el interior del país donde se viene produciendo con énfasis el fenómeno de corrupción, equipándolas con abogados e investigadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una estrategia que vela por la protección de los recursos del Estado</li> <li>Ley de Potestad sancionadora de la CGR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de acusaciones por delitos de corrupción en gobiernos subnacionales</li> <li>N° de funcionarios sancionados por el Tribunal de Sanción de la CGR</li> </ul>

<p>Los departamentos que concentran el mayor número de sancionados por la Contraloría son Lima (436), Cusco (201), Cajamarca (146), Lambayeque (120) y Puno (108). Mientras que los departamentos con menor número de sancionados son Ica (11), Callao (17), Madre de Dios (19), Moquegua (26) y Loreto (37). El 97% de los sancionados administrativamente a nivel nacional fueron inhabilitados para ejercer la función pública (de 1 a 5 años), lo que conlleva a su desvinculación laboral con el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad a la CGR para el ejercicio de la potestad sancionadora</li> </ul>		
<p>7. Las contrataciones del Estado son un atractivo imán para la corrupción, desviando significativos recursos públicos de su finalidad. Mensualmente son sancionados aproximadamente 200 proveedores por entregar información falsa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar el sistema de compras estatales, potenciando la labor de Perú Compras para que la subasta electrónica y acuerdos marcos para compras corporativas, se realicen de forma obligatoria ampliándose los bienes y servicios usuales para usar mecanismos electrónicos y tener ahorros usando economías de escala.</li> <li>• Centralizar las grandes inversiones de obras como hospitales, carreteras, obras de saneamiento en un organismo del Gobierno Central encargado de las licitaciones y supervisión de las mismas. Se creará otro organismo a cargo de la ejecución contractual y fórmulas de solución de controversias. Ambas nuevas entidades estarán conformadas por integrantes de la sociedad civil.</li> <li>• Los ministerios de fomento (Transportes y Vivienda), quedarán a cargo de ser entidades reguladoras y formuladoras de proyectos de inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del porcentaje de compras públicas que se hace vía corporativa y electrónicamente por Perú Compras</li> <li>• N° de mapas de riesgos en contrataciones que se identifican</li> <li>• Un Comité Auditor Nacional para seguimiento y supervisión de grandes obras</li> <li>• N° de incentivos fiscales en compras públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva Ley de Abastecimientos enfocada en las compras corporativas y electrónicas</li> <li>• Identificación de todos los riesgos en la contratación pública para políticas de prevención.</li> <li>• Creado el Comité Auditor Nacional para grandes compras</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de obligar a las empresas a suscribir cláusulas anticorrupción, como se determinó durante el gobierno nacionalista, se debe obligar a las empresas que quieran participar en licitaciones de obra pública o APP, a que cuenten con programas de integridad o Compliance.</li> <li>• Se creará el Registro de Cumplimiento de Proveedores, una suerte de Lista Blanca de proveedores no sancionados y que cuentan con política de integridad y que no han generado incumplimientos o adendas cuestionables.</li> <li>• Se creará el Comité Auditor Nacional, un grupo de trabajo público y de la sociedad civil, para verificar y revisar la corrección en las licitaciones, ejecución contractual y solución de controversias de las grandes obras del país. En similar sentido para verificar las compras directas. No se superpone a la función de la Contraloría General de la República, sino que da contenido a la labor de supervisión de las compras públicas a cargo de los titulares de las entidades (En Irlanda, por ejemplo, existe el Comité de Contratos Públicos que revisa externamente los contratos por adjudicación directa, en Corea del Sur existen los Comités de Revisión de Procesos, en Canadá hay un Comité Auditor)</li> <li>• Los proyectos de inversión que tengan continuidad en el tiempo y que superen</li> </ul>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



	<p>el término de mandato de gobierno, debe ser aprobado por Ley del Congreso, para garantizar la continuidad y se evite la interrupción en el flujo de recursos que haga que las obras no se abandonen y no se derroche el dinero público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MEF instaurará un programa de incentivos fiscales, para aquellas entidades que realicen de forma eficaz contrataciones públicas, para dar un enfoque de eficacia en la gestión pública.</li> <li>• Se requiere mirar a las contrataciones desde el lado de los proveedores quienes no solo promueven la corrupción actuando fraudulentamente, por lo cual se requiere que se haga un trabajo sostenido que permita generar mejores prácticas del sector privado</li> </ul>		
<p>8. Una forma eficaz de prevenir la corrupción es contar con un calificado y meritocrático servicio civil. La Ley 30057, Ley del Servicio Civil fue una trascendental reforma aprobada en el 2013 pero que no se ha implementado por desidia de este quinquenio, existiendo solo 5 entidades listas para pasar a la Ley pese a haber transcurrido 7 años, ocasionando esta demora la actitud populista del Congreso de disponer la eliminación del régimen CAS y el pase automático a una relación laboral permanente sin méritos, como estaba previsto en la reforma. El asunto es grave pues el régimen CAS es el que acoge al mayor número de trabajadores públicos con el 38% del total de la planilla estatal. Le sigue el decreto legislativo 276 con el 36% y el régimen</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la Ley del Servicio Civil aplicando velocidad y un trabajo eficaz de modo que en el quinquenio todas las entidades pasen al nuevo régimen por méritos</li> <li>• La reforma del servicio civil (Ley SERVIR), se hará mediante un cronograma acotado para que en un lapso de cinco años toda la administración se inserte en la ley y se cuenta con un servicio civil meritocrático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una nueva estrategia de tiempos y procesos para pasar a la nueva Ley del Servicio Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las entidades civiles pasan a la Ley Servir en el quinquenio.</li> </ul>

laboral de la actividad privada del decreto legislativo 728 con el 26%.			
9. Otra forma de prevenir la corrupción es facilitando y simplificando los trámites, aplicando hoy la llamada Calidad regulatoria (decreto legislativo 1310), lo que además permitirá facilitar la vida a las personas en su interacción con el Estado, siendo ello una forma muy inteligente de abordar la modernización del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar calidad regulatoria a cuatro mil procedimientos en todos los niveles de gobierno y reducir procedimientos administrativos.</li> <li>• Facilitar los trámites para que los permisos, autorizaciones y concesiones se realicen de modo eficaz, mediante una política de calidad regulatoria. Eficacia, pero sin que el Estado renuncie a su potestad reguladora y fiscalizadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer normas claras que no dejan espacio a la interpretación por parte del funcionario público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión gradual de las normas propias de cada sector para evitar los vacíos que generen dudas o malas interpretaciones.</li> </ul>
10. Existen una serie de Tribunales Administrativos: Tribunal Previsional, Tribunal del Servicio Civil, Indecopi, OSCE, Tribunal Administrativo de la Propiedad, Tribunales en reguladoras como OSIPTEL, OSINERGMIN, OSITRAN, entre otros que son designados por un período de tiempo y lo conforman abogados que comparten su actividad privada con la de resolver controversias de gran magnitud. Se debe buscar evitar la puerta giratoria y la debilidad del Estado en sus tribunales administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformar los Tribunales Administrativos del Estado, para lograr insertarlos en un modelo único permanente especializado por salas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de reforma de la justicia administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Tribunales Administrativos pasaran a formar un cuerpo unificado permanente conformado por distintas salas.</li> </ul>
11. La mafia de los cuellos blancos reveló la existencia de un entramado ilícito enquistado en el sistema de justicia del país que no ha sido desarticulado, existiendo muchos cuellos blancos en diversas cortes del país, que hacen que los juicios se retrasen o se vendan al mejor postor. En este aspecto este quinquenio también ha sido un tiempo perdido, pues la pretendida reforma judicial se frustró pese a que se sometió a un referéndum aprobatorio y se	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Política Nacional de Justicia para encaminar la reforma judicial, con un plan ordenado.</li> <li>• Reafirmar el liderazgo jurídico de la Corte Suprema planteado por la CERIAJUS que debe implicar ajustes que debiera significar reducir la Corte Suprema a un número de jueces titulares (basta de provisionales), modificando su estructura de competencias para que solo conozca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de reformas en el Poder Judicial implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una política judicial aprobada y en ejecución</li> <li>• Corte Suprema de Justicia reformada aplicando el certiorari</li> <li>• Expediente Electrónico Judicial aplicado en todo el país en todas las especialidades</li> <li>• Se aplica reforma procesal penal en Lima Centro</li> </ul>

<p>aprobó la Ley de creación del Consejo para la Reforma (Ley N° 30942), que debía aprobar en 90 días la Política Nacional de Justicia, que no se ha hecho. La pandemia ha generado un escenario de mayor problema, acumulando miles de causas sin que exista una estrategia y acostumbrándonos a un maltrato a los litigantes.</p>	<p>en Casación y mediante el Certiorari. Los juicios solo tendrán dos instancias y la Corte Suprema velará por la uniformidad de la jurisprudencia para brindar seguridad jurídica. Hoy tenemos 45 jueces supremos, la Corte más grande de Latinoamérica y una de las más grandes del mundo, que recibe más de 40 mil causas al año. Esto debe cambiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la independencia y lucha contra la corrupción mediante el impedimento de presiones de todo tipo hacia los órganos a cargo de la lucha contra la corrupción, para que actúen sin ningún tipo de interferencia y cuenten con los recursos y estructuras de investigación de apoyo necesarias en el ámbito pericial y financiero. Potenciar los esfuerzos de control disciplinario.</li> <li>• Apoyar la modernización de los despachos y la transformación digital de los mismos mediante el Expediente Judicial Electrónico, lo que será sostenido con los recursos del gobierno en lo que será la más grande reforma del sistema de justicia que es el expediente judicial electrónico, que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial y próximamente del BID.</li> <li>• Atender mora judicial y el stock de expedientes que se ha complicado más con la pandemia, aprobándose un plan de emergencia para atender la cantidad de expedientes existentes que se ha</li> </ul>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>acumulado más con la emergencia sanitaria. Usualmente ingresan al PJ un total de 1,4 millones de expedientes al año y se resuelven 1.2 millones, haciendo que queden cerca de 200 mil expedientes sin resolver cada año. La pandemia ha agravado esta situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la reforma procesal penal y apoyar su sostenibilidad lográndose que se ponga en vigencia en Lima Centro y siempre estar buscándose mejoras en la gestión de los procesos, pero buscando el equilibrio para potenciar la labor de investigación policial y en respeto a su labor por parte del sistema de justicia.</li> </ul>		
12. El acceso a la justicia continúa siendo un serio problema para la población al no poderse cubrir sus necesidades jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, fusionando y mejorando todos los programas de defensa de personas con excepción de la Defensa Pública, para unificar los servicios de atención a víctimas, poblaciones vulnerables, incluidas mujeres violentadas, niños, adultos mayores, personas en situación de pobreza, población LGTBI, indígenas, afro descendientes. Las personas tienen derecho a la defensa y les daremos un servicio para que puedan defender sus derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un Servicio Nacional de Acceso a la Justicia que satisfice necesidades jurídica d la población vulnerable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una Ley de Reforma que cree el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.</li> </ul>
13. Existe en el país un alto índice de inseguridad ciudadana que es uno de los problemas que más afectan a la población. La mayor incidencia de delitos está en los crímenes contra el patrimonio en todas sus variantes, pero en ciertas zonas del	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir la incidencia de delitos patrimoniales</li> <li>Incrementar la intervención policial contra bandas y organizaciones criminales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de víctimas de delitos patrimoniales</li> <li>Porcentaje de intervenciones policiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la tasa de victimización al 16% a nivel nacional</li> <li>100% de incremento por año en intervenciones policiales contra</li> </ul>

<p>país la criminalidad organizada constituye una amenaza de mayor dimensión con la comisión de delitos muy lesivos como el homicidio y sicariato (Barranca, Pativilca, Chimbote, Trujillo, Chiclayo, Piura), donde la tasa de homicidios puede ser muy alta (más que el promedio de América Latina), aunque nuestro promedio nacional es de los más bajo en el continente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el empleo de armas de fuego en la comisión de delitos</li> <li>• Intervención preferente en violencia contra la mujer y el grupo familiar</li> <li>• Fortalecimiento de operatividad policial</li> <li>• Especialización de los integrantes de la PNP en labores de policía comunitaria, investigación criminal y criminalística</li> <li>• Fortalecer la prevención en la lucha contra la delincuencia</li> </ul>	<p>contra bandas y organizaciones criminales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de homicidios y delitos cometidos con arma de fuego</li> <li>• Módulos instalados para atención preferente para víctimas por violencia familiar y de género.</li> <li>• Número de vehículos, armamento e infraestructura policial</li> <li>• Número de efectivos de la Policía Nacional especializados</li> <li>• Porcentaje de participación de municipios, juntas vecinales, rondas campesinas y urbanas, y otras formas de participación ciudadana.</li> <li>•</li> </ul>	<p>bandas y organizaciones criminales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descenso de la victimización con armas de fuego a nivel nacional al 6%.</li> <li>• 100% de comisarías con módulos de atención para víctimas por violencia familiar y de género.</li> <li>• Disminución hasta el 10% de la brecha en equipamiento policial</li> <li>• 100% de egresados de las escuelas policiales con especialidad, y 70% de policías en funciones especializadas</li> <li>• 100% de municipios con patrullaje integrado, y coordinado con juntas vecinas y rondas campesinas y urbanas</li> </ul>
<p>14. Fragilidad institucional de la PNP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la institucionalidad, y consolidar la naturaleza civil de la PNP.</li> <li>• Fortalecer las acciones contra la corrupción policial.</li> <li>• Incrementos remunerativos y pensionarios.</li> <li>• Mejorar del bienestar policial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de una ley orgánica a la Policía Nacional, previa reforma constitucional, que garantice ascensos transparentes, y pases al retiro por promociones, por cumplimiento de tiempo de servicios</li> <li>• Tribunal de Disciplina Policial e inspectorías reformadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley orgánica de la Policía Nacional del Perú.</li> <li>• Tribunal de Disciplina Policial reformado y autónomo y 100% de inspectorías PNP repotenciadas.</li> <li>• Efectivos de la Policía Nacional en actividad y pensionistas con ingresos homologados.</li> <li>• 4 hospitales construidos en regiones policiales, y un programa de vivienda en Lima.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de incremento de remuneraciones y pensiones 2021-2026.</li> <li>Número de hospitales y programa de vivienda.</li> </ul>	
15. Las comisarías se encuentran en muy mal estado e incluso un 9% del total de éstas no tienen acceso a los servicios básicos como agua, desagüe y luz. Solo el 27% de comisarías no cuenta con una conexión a internet proporcionada por la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y ejecutar un plan de reforma y reequipamiento de las delegaciones policiales en todo el país, conectándolas informáticamente y brindándoles. Esta tarea deberá estar a cargo de la agencia de compras de la FFAA.</li> </ul>	Un plan de reforma y repotenciación de delegaciones policiales para servicio a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisarías repotenciadas y modernizadas en todo el país.</li> </ul>
16. Existe un hacinamiento en los centros penitenciarios del país que alcanza el 140%, lo que es un grave problema que en la pandemia ocasiono el fallecimiento de 388 reclusos, un record mundial. Además, se tiene infraestructura deficiente y altos índices de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de penales de alta y mínima seguridad.</li> <li>Consolidar la carrera del trabajador penitenciario.</li> <li>Implementar un Tribunal de Disciplina Penitenciaria.</li> <li>Implementar la Defensoría del interno .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de establecimientos penales construidos</li> <li>Proyecto de Ley que fortalece la carrera del trabajador penitenciario, e incorpora a los egresados del CENEP</li> <li>Proyecto de Ley de creación del Tribunal de Disciplina Penitenciaria</li> <li>Diseño de la Defensoría del interno y sus familiares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de 3 penales de alta seguridad y 3 penales de mínima seguridad para jóvenes primarios</li> <li>Promulgación de Ley de Fortalecimiento de la Carrera Penitenciaria e incorporación de trabajadores del CENEP</li> <li>Promulgación de Ley de Tribunal de Disciplina Penitenciaria</li> <li>Instalación de Defensorías del Interno y su familia en cada región penitenciaria</li> </ul>
17. La subversión continúa asechando al país en ciertas zonas del país afectando a la población; sin embargo, la principal amenaza es el narcotráfico que financia a los remanentes terroristas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retomar la lucha frontal contra los remanentes de la subversión senderista, en la perspectiva de obtener en el corto plazo una victoria tanto política como militar, alcanzando la plena pacificación del país. Ello implica el rediseño de una estrategia antisubversiva integral que, además del necesario componente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo en el Vraem.</li> <li>Ampliar la política de reconversión voluntaria de cultivos alternativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un presupuesto con mayor énfasis en el desarrollo, sin descuidar la seguridad.</li> </ul>

	<p>militar y policial, incluya mecanismos para dar la lucha en otros planos, como el político, el cultural y el socio-económico</p>		
<p>18. En general existe un problema de subrepresentación electoral de vastas zonas del país que produce efectos inequitativos, como por ejemplo la Amazonía que ocupa el 62% del territorio pero que en materia de representación tiene solo el 8,4% del total de congresistas (Amazonas: 2; Loreto: 4; Madre de Dios: 1; Ucayali: 2; San Martín: 4; ). Igual en Lima existen distritos superpoblados que tienen más población que muchas provincias, pero que no tienen representantes. De igual modo puede ser importante generar algunas cuotas de representación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor representación del distrito electoral de Lima Metropolitana dividiéndolo en 4 distritos electorales: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro, a fin de mejorar la representación electoral con congresistas que sean de esos ámbitos geográficos, algo similar se podría hacer en regiones haciendo más pequeño los distritos electorales y se mejore la representación de la población a través de sus congresistas.</li> </ul>		
<p>19. Es necesario potenciar el papel de las FFAA en la presencia del Estado en todo el país y en la relación con políticas de conectividad, atención a desastres, apoyo a las elecciones y ahora para ayudar al país a salir adelante para superar la pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuará con la política de repotenciación y modernización de las Fuerzas Armadas, cuidando el buen uso de los recursos públicos, pero también garantizando el mantenimiento de la infraestructura y equipos adquiridos.</li> <li>• La prevención y control de posibles epidemias y pandemias estará presente en la agenda del sistema de defensa nacional y el modelo estará estar orientado al fortalecimiento de la institucionalidad y al establecimiento de funciones claras en apoyo del combate de estos hechos imprevistos. Para ello se redefinirán estos roles en una revisión integral de la Ley del Ministerio de Defensa y el marco legal que la desagrega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la inversión en el recurso humano.</li> <li>• Fortalecer el rol de la mujer en las FFAA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redistribuir los comandos militares de acuerdo a las necesidades del desarrollo y la seguridad nacional.</li> <li>• Promover la capacitación del personal militar en el dominio del otros idiomas.</li> <li>• Reinstalar el servicio del Médico militar, tal como se creó en el gobierno Nacionalista.</li> </ul>

<p>20. El narcotráfico y los cultivos ilegales de coca siguen siendo una amenaza para el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del espacio cocalero a la cifra dejada en el 2016: 40.300 ha; cifra que irresponsablemente en los últimos años ha crecido a 76.000 ha, según los últimos reportes del gobierno de los Estados Unidos. El objetivo central es retomar el liderazgo del Perú en la reducción del espacio cocalero. Asimismo, se retomará la medición independiente de UNODC.</li> <li>• Se implementarán medidas para garantizar la sostenibilidad de la reducción del espacio cocalero, a través de la sinergia entre la erradicación y el desarrollo alternativo. El objetivo será consolidar la ampliación de la frontera agrícola legal, articulándola al mercado.</li> <li>• Se incrementarán las acciones para el control de los insumos químicos, los precursores y los productos fiscalizados, que ilegalmente se trafican en las zonas de producción de coca.</li> <li>• Se relanzará el modelo de desarrollo alternativo integral y sostenible, y sus tres ejes de acción: interdicción, reducción del consumo y compromiso global. Se redimensionarán sus metas y se respaldará e liderazgo y la rectoría de Devida. En este marco, se retomarán las caravanas de la inclusión social, dirigidas a las poblaciones más cercanas a los cultivos ilegales (atención médica, entrega de medicinas, información sobre programas sociales, inscripción para el DNI, entre otras).</li> </ul>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se retomará la titulación de los predios rurales rescatados de los cultivos ilegales, lo que permitirá que los nuevos propietarios rurales puedan desarrollar proyectos productivos y acceder a créditos agrícolas, con generará mejores condiciones de vida para sus familias.</li> <li>• Se fortalecerá el programa de demarcación territorial de comunidades nativas, ex cocaleras, a través de hitos en puntos visibles, para permitirá identificar mejor su territorio, evitando conflictos sociales, mayor vigilancia contra la deforestación y la contaminación, así como asegurar una mejor convivencia en armonía con su medio ambiente.</li> <li>• Promoción de productos alternativos, especialmente cacao, café y pequeñas empresas chocolateras especialmente de las zonas del VRAEM, Monzón, Tocache, Aguaytia, Puno y Junín, en el objetivo de incrementar las exportaciones y consumo interno de estos productos.</li> <li>• Se ejecutará plenamente la ley de interdicción aérea, Ley 30796, norma promovida por el gobierno nacionalista que hora es letra muerta y cuya inaplicación permite el tránsito impune del tráfico ilícito de drogas por nuestro territorio nacional.</li> <li>• En el marco de la norma citada, las Fuerzas Armadas del Perú, en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la</li> </ul>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>independencia, soberanía e integridad territorial de la República, realizarán acciones de interdicción terrestre, acuática y aérea contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, en concordancia con los artículos 8 y 44 de la Constitución Política del Perú; así como, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de los expedientes 0002-2008-AI/TC y 0022-2011-AI/TC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementará el presupuesto para la prevención del consumo de drogas y atención terapéutica. Se lanzará un programa nacional de prevención y tratamiento en las escuelas y se continuará, con mayor presupuesto, el exitoso programa Familias Fuertes y los servicios de orientación y consejería a los jóvenes.</li> </ul>		
<b>Dimensión económica</b>			
<p>1. El modelo económico requiere una profunda transformación, dado que no ha distribuido la riqueza por igual, habiendo generando más distancia social entre peruanos y construido un mercado distorsionado con sectores económicos monopolizados o con oligopolios que controlan segmentos importantes de la economía como la industria farmacéutica (controlada por un grupo que detenta el 80% del mercado), los grifos (dos grupos tienen el 65%) y en general las grandes corporaciones controlan el 95% del mercado, sin competitividad afectando los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganización integral de INDECOPI y las reguladoras, para mayores atribuciones de supervisión de la competitividad.</li> <li>• Regular el rol subsidiario del Estado para intervenir en sectores controlados por monopolios, por causas de necesidad pública o frente a sectores mercantilistas</li> <li>• Fomentar y facilitar inversiones permitiendo el desarrollo de una sana economía con controles de mercado eficaces</li> </ul>		

<p>precios y derechos de los consumidores y usuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar seguridad jurídica a las inversiones, no cambiando las reglas de juego de forma repentina e injustificada.</li> <li>• Eliminar monopolios u oligopolios</li> </ul>		
<p>2. En el último tramo del presente quinquenio se ha afectado de manera grave la estabilidad fiscal del país con normas que vienen dictándose violando la Constitución generando gasto público afectándose lo dispuesto en el art. 73 de la Constitución respecto a la iniciativa de gasto por parte del Congreso y la obligación de medidas de equilibrio fiscal (art. 78) y lesionando las reglas fiscales aprobadas por decreto legislativo 1276.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un Pacto fiscal para lograr un desarrollo ordenado y que permita un sistema de protección social eficaz y sostenible.</li> <li>• Preservación de las reglas fiscales para mantener el orden económico del país y los fundamentos de la sana economía que ha permitido el crecimiento económico del país</li> <li>• Control de la inflación</li> <li>• El gasto público debe debidamente sustentado en ingresos y equilibrado presupuestalmente</li> </ul>		
<p>3. La recaudación fiscal ha caído en grado sumo producto no solo de la pandemia sino de erradas políticas tributarias, produciendo una de las más bajas presiones tributarias de la región entre 13 y 14%, muy por debajo de países como Chile (20,9%), Bolivia 23,9%), Brasil (32%). La elusión tributaria alcanza el 44%, siendo el 33% del IGV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la recaudación fiscal como mecanismo redistributivo</li> <li>• Formalizar la economía para ampliar la base de contribuyentes</li> <li>• Eliminación de las exoneraciones tributarias a sectores como la educación (sobre todo las universidades privadas que tienen exorbitantes ingresos), grupos religiosos (iglesias evangélicas que funcionan en la práctica como negocios), etc.</li> <li>• Exigencia del pago de los impuestos que las grandes empresas adeudan al Estado con una sanción efectiva de inhabilitación a participar en los procesos de compras del Estado y la acumulación y generación de intereses compensatorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una estrategia para eliminar la elusión e incrementar la presión tributaria</li> <li>• Una estrategia de formalización de sectores que no tributan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la presión tributaria en base a un análisis y recomendaciones del MEF.</li> <li>• Eliminar la elusión tributaria.</li> <li>• <b>Creación del impuesto a la riqueza, por un plazo de 10 años.</b></li> </ul>

	<p>y moratorios drásticos mientras sigan sin pagar. Considerar otro tipo de sanciones legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del impuesto al patrimonio y creación de impuestos a la riqueza (tal y como se viene dando en otros países).</li> </ul>		
<p>4. La economía peruana se ha derrumbado como consecuencia de la pandemia y las malas decisiones del gobierno en este quinquenio con porcentajes mayores al 12%, requiriéndose estrategias para superar la crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una estrategia para superar la crisis que contenga:</li> <li>• Promoción de inversiones privadas, acompañando a los inversionistas a que puedan lograr la licencia social (inversiones mineras), respetando los estándares ambientales, destrabando los proyectos</li> <li>• Impulsar la inversión pública con integridad como factor contracíclico y permita mover la economía, generando empleo</li> <li>• Inserción más agresiva del Perú en los circuitos económicos promovidos por China como la Nueva Ruta de la Seda (Chile tiene mayor participación y el Perú solo ha firmado de forma meramente declarativa un memorando de entendimiento) y en la Asociación Económica Integral Regional (RCEP), este último espacio en el que ningún país latinoamericano ha entrado y en el que el Perú podría ingresar como país observador. Estos espacios de integración económica son fundamentales y decisivos en el s. XXI para cualquier país que quiera beneficiarse del comercio con China.</li> </ul>		

<p>5. La conflictividad social sigue generando estragos en el desarrollo de grandes proyectos de inversión privada y pública, con oposición por desconfianza a la inversión de sectores de la población, lo que viene afectando el crecimiento del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reinstalar la Oficina del Alto Comisionado para el Diálogo y Sostenibilidad de la PCM para que atienda con prevención los conflictos.</li> </ul>		
<p>6. El Perú tiene una brecha total de infraestructura que se estima alrededor de US\$ 87,975 millones, aproximadamente 33% del PBI, por lo que existen importantes retos y oportunidades para mejorar el proceso de descentralización y la calidad del gasto y acelerar el cierre de las brechas y desigualdades entre regiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)</li> </ul>		
<p>7. El 70% de la economía peruana es informal, lo que genera una serie de consecuencias como baja recaudación, mayores cargas al Estado para prestaciones sociales y dificultades en la administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de incentivos a las MYPES para su formalización como aplazamiento temporal del pago de tributos e impuestos en general para aquellas MYPE que opten por la formalización.</li> <li>Regímenes especiales de empleo que no afecten los derechos básicos de los trabajadores.</li> </ul>		
<p>8. El país ha aumentado su deuda pública como consecuencia del mal manejo de la pandemia, rompiendo la regla fiscal que establece que la deuda no puede ser mayor al 30% del PBI (art. 6 decreto legislativo 1276), siendo que este porcentaje en el nacionalismo llegó a ser del 19% y será en el 2021 del orden del 38%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retomar la regla fiscal del limine de 30% de la deuda en relación al PBI</li> </ul>		
<p>9. La ejecución presupuestal de inversiones públicas en el presente quinquenio ha caído históricamente, siendo en el 2019 de 60% y en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la ejecución de inversiones públicas en los tres niveles de gobierno</li> </ul>		

2020 no llegó al 50%, lo que es un factor de crisis económica			
10. Existen según la Contraloría General de la República más de 800 obras públicas abandonadas en todo el país, sin ninguna acción del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar las 800 obras abandonadas en todo el país mediante medidas de un comité nacional que asuma la continuidad y luego verifique las responsabilidades funcionales.</li> <li>Contratos de obra en arbitraje serán tomados por el gobierno central Estado para ser concluidos, sin perjuicio de que continúe la controversia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una ley para recuperar las obras e intervenir en las mismas aun en casos de arbitraje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>800 obras abandonadas recuperadas</li> <li>Ninguna obra abandonada</li> </ul>
11. Aunque la ejecución presupuestal es un indicador importante, se requiere adicionalmente un análisis y medición de calidad de gasto encaminado a cerrar brechas y a que las obras, bienes y servicios que contrata el Estado sean de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir elementos de calidad de gasto público y no solo de ejecución presupuestal</li> </ul>		
12. El Perú se mantiene como una economía primaria exportadora que requiere dar un salto para una diversificación industrial, que tuvo buenos resultados entre el 2014 y 2016 y que fue dejado de lado por la gestión PPK/Vizcarra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relanzamiento de la Política y Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP).</li> <li>Debe coordinarse el PNDP con el actual Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) emitido en el 2019.</li> </ul>		
13. No existe un apoyo sostenido a las Mypes para formalizarlas y hacerlas el motor del desarrollo y el empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la política de compras estatales a las MYPE pasando del 30% que actualmente la Ley exige que el Estado le compre a las micro y pequeñas empresas a un 50% o 70%. Las MYPE son las responsables de generar la mayor cantidad de puestos de trabajo (85%) y el apoyo a ellas ayudaría más a reactivar la economía y en la generación de empleo. Esto también puede incluir mejoras al sistema de Núcleos Ejecutores de</li> </ul>		

	<p>Compra (NEC) y cambios en la Ley de contrataciones del Estado para fomentar que los Gobiernos Regionales y Locales le compren preferentemente a las MYPE de su circunscripción territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación del requisito de tener más de 13 UIT (56 mil soles aprox.) de ventas anuales para que una MYPE pueda acceder a los apoyos gubernamentales de financiamiento o capacitación. Al considerar a las MYPE con menos de 13 UIT de ingresos anuales como mypes de subsistencia no reciben la mayoría de programas o servicios por parte de PRODUCE.</li> </ul>		
14. El cooperativismo es un instrumento para poder desarrollar capacidades de manera autónoma mediante autoayudas de grupos siendo un interesante modelo que requiere ser modernizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promulgación de la nueva Ley de Cooperativas, la actual ley data de 1981 y se encuentra desfasada, para que promueva el desarrollo del modelo cooperativo como un modelo que aporta al crecimiento económico del país</li> </ul>		
15. La pesca es una actividad muy importante del país desde la perspectiva económica y desde la seguridad alimentaria, que requiere ser apoyada en diversos aspectos, desde la pesca industrial a la artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del sector pesca como una actividad estratégica para el Perú apuntando a su industrialización y generación de los hubs en los principales puertos y los encadenamientos productivos en la pesca de gran escala y artesanal.</li> </ul>		
<b>Dimensión territorial-Ambiental</b>			
1. El mundo está cambiando como consecuencia del calentamiento global, el Perú no es ajeno a las causas que la generan ni a las consecuencias de esta. De hecho, es un problema global y con seguridad, el más grave a la que nos enfrentamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear de una política de lucha contra el calentamiento global y que sea el instrumento articulador de toda la política pública de cambio climático y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del ODS 13, de los Objetivos de Desarrollo Social al 2030.</li> <li>• N° de Hectáreas reforestadas por Distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del ODS 13 de los Objetivos al 2030.</li> <li>• Incremento en la recuperación de áreas afectadas por la minería y tala ilegal.</li> </ul>

	<p>que actúe de manera transversal a todas las políticas de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la alta vulnerabilidad del país frente al cambio climático.</li> <li>• Plan de Reforestación en coordinación con los gobiernos locales</li> </ul>		
2. Creación de una política de lucha contra el calentamiento global	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio Climático que el Perú suscribió tanto en la COP 20, organizada por el gobierno Nacionalista, como en la COP 21 en París.</li> <li>• Fortalecer todas las actividades que ayuden a tomar conciencia sobre la importancia del cuidado del Medio ambiente y su biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).</li> <li>• Establecer acuerdos con los gobiernos subnacionales, en particular con las regiones amazónicas, para establecer límites a las actividades extractivas, que no sean sustentables con el Medio Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer la presencia del estado a través de la policía forestal, programas sociales como los Tambos, para proteger a las comunidades nativas y a la vez ayudar al SERNANP en la tarea de protección del medio ambiente.</li> <li>• Establecer medidas estrictas de control, sobre el manejo irresponsable de especies de nuestra biodiversidad.</li> </ul>
3. Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de parques nacionales y reservas naturales.</li> <li>• Plan de zonificación ecológica.</li> <li>• Mejoras en los Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de parques nacionales y reserva creadas.</li> <li>• N° Incremento de proyectos o actividades con el PAMA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la recuperación de áreas destinadas a parques y reservas.</li> <li>• Identificación de impactos ambientales en proyectos o actividades a través del PAMA.</li> </ul>
4. Manejo de residuos solidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos (reciclaje) a nivel de viviendas.</li> <li>• Sensibilización respecto al tratamiento del reciclaje a nivel de educación escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de Distritos que implementan el programa de reciclajes.</li> <li>• N° de viviendas por Distrito que implementan el programa de reciclajes.</li> <li>• N° de centros educativos escolares que implementan el programa de reciclajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de triaje de residuos sólidos a nivel de domicilio.</li> <li>• Incremento de triaje de residuos sólidos a nivel de centros educativos.</li> </ul>



#### IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Conforme a lo dispuesto por el D.S. N° 029-2018-PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales, todo gobierno que recién se instala, dentro de los 40 días de haber asumido funciones debe aprobar en Consejo de Ministros la **POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO**, que es “es el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales durante un periodo de Gobierno” (art. 7.1).

El Partido Nacionalista plantea que el presente **Plan de Gobierno** se convierta en la **Política General de Gobierno** para el quinquenio 2021-2026, formalizándola por medio de un Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros en sesión especial, priorizando y ordenando las Políticas Nacionales, formalizando así el cumplimiento del actual Plan que se registra ante el JNE.

Luego de aprobado el Decreto Supremo correspondiente los ministerios competentes deberán proponer la aprobación o actualización de las políticas nacionales que conforman la Política General de Gobierno bajo su competencia, conforme a la estructura contenida en el Anexo 1 del art. 7.5 del mencionado D.S. N° 029-2018-PCM, dentro de los 80 días calendario de aprobada la Política General de Gobierno.

El seguimiento a las metas de la Política General de Gobierno —que en virtud al decreto que se expedirá, es el Plan de Gobierno—, estará a cargo de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Adicionalmente, se encargará al CEPLAN que centralice la información sobre el cumplimiento de la Política General de Gobierno.

A partir de esta estructura de seguimiento insertada en la institucionalidad existente en el Poder Ejecutivo, se plantea que la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO —que será la Política General de Gobierno— se efectuará del siguiente modo:

- a) La Presidencia del Consejo de Ministros conformará un Comité de Gestión del Cumplimiento del Plan de Gobierno conformado por CEPLAN, Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la PCM, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Su objeto es monitorear desde sus competencias este instrumento de gestión quinquenal y sus procesos integrados. CEPLAN actuará como Secretaría Técnica del Comité y despachará con el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, para dar cuenta de los avances o problemas de cumplimiento.
- b) Se construirá un *Tablero de Control de Mando* (Balance Scorecard – BSC), para puntualizar todas y cada una de las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno. Este BSC será integrado dentro de los sistemas informáticos del despacho presidencial, sirviendo con un terminal especial al presidente del Consejo de Ministros; ambos tendrán acceso directo y diario al estado de ejecución del Plan, efectuando seguimiento mediante pantallas muy visuales que marcarán tiempos, metas, responsables y avances.



- c) Con esta información el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, informarán periódicamente a la ciudadanía sobre los avances el cumplimiento del Plan, con datos e indicadores precisos.
- d) El presidente del Consejo de Ministros o el presidente de la República si lo considera, ofrecerá CONFERENCIAS DE PRENSA SEMESTRALES, para dar cuenta de los avances, presentando el *Tablero de Control de Mando*. Junto a estas conferencias de prensa se informará en la página oficial del Poder Ejecutivo ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), en una sección especial la RENDICION DE CUENTAS del Plan. Serán boletines semestrales que elaborará el Comité de Gestión del Cumplimiento del Plan de Gobierno.
- e) Los Ministerios deberán brindar toda la información necesaria y rendirán cuenta de las secciones que les toca respecto al Plan de Gobierno.